

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.— Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 25.125.000 pesetas, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de noviembre del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, y por los motivos enumerados, desde la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.772)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para la adquisición de mobiliario destinado al amueblamiento de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, con arreglo al pliego de condiciones técnicas expuesto en esta Sección. Tipo: 450.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días. Garantía provisional: 11.250 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquier forma admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación del amueblamiento en la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, se comprometo a su entrega, en estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—7.483)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la adquisición de un camión especial para bacheos rápidos con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación, con arreglo a los pliegos expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.485.000 pesetas. Plazo de entrega: Noventa días. Garantía provisional: 34.700 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclama-

ciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—7.484)

Se convoca concurso para la adquisición de una máquina apisonadora vibratoria con destino al Servicio de Vías y Obras, con arreglo a los pliegos expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.000.000 de pesetas. Plazo de entrega: Noventa días. Garantía provisional: 25.000 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—7.485)

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de edificios auxiliares para el castillo de Manzanares el Real, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección. Tipo: 4.591.576 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 96.800 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un

precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—7.486)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, kilómetros 0 al 2,300.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—7.487)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre afirmado y recubrimiento asfáltico de la carretera de Becerril a Mataelpino.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—7.488)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Reparcelaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la avenida de Artilleros, con vuelta a Velilla.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129), en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—7.489)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

En sesión ordinaria celebrada el día 26 de los corrientes se acordó por el Ayuntamiento Pleno, con el quorum exigido por el artículo 780 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, la aprobación de un contrato de préstamo con el "Banco de Crédito Local

de España" por la cantidad de 790.000.000 de pesetas, destinado a nutrir en parte el Presupuesto ordinario de 1976.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

El plazo de amortización del préstamo será de dieciocho años, sin período de carencia, mediante anualidades constantes que comprenden amortización, intereses del 8,25 por 100 y comisión del 0,20 por 100. En garantía del préstamo se afectan de un modo especial los recursos que se detallan en la cláusula séptima del contrato. Y con todas las demás condiciones que figuran en el mismo, aprobado por el acuerdo a que este anuncio se refiere.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el párrafo tercero del artículo 780 de la vigente ley de Régimen Local, pudiéndose formular reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual, en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda, se hallará de manifiesto el expediente, así como toda la documentación complementaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.518)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Declarada por Decreto 2026/1976, de 16 de julio, la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono "Valdebernardo", en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), aportando la documentación justificativa de los titulares respectivos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

Día. — Mes. — Año. — Hora. — Finca número. — Superficie metros cuadrados. Titular según expediente

- 9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 161.—1.607,35.—Miguel Altares Madrid.
9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 189-190. — 263,30.—Miguel Altares Madrid.
9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 209.—137,23.—Miguel Altares Madrid.
9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 211.—10.351,22.—Miguel Altares Madrid.
9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 202.—2.435,30.—Laureano Asenjo Aguado.
9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 218.—542,80.—Inigo, María Cristina, Elisa y María Belén de Arteaga Moreno y Alvaro, Inigo e Imelda Moreno de Arteaga.
9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 154.—6.781,37.—Cía. Madrileña de Urbanización.
9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 155.—4.552,17.—Herederos de Antonio Carballedo.
9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 198.—3.384,12.—Zenón Zoilo Díaz Torres.
10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 6-179.—7.134,22.—Julían y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 195.—5.194,40.—Julían y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 193.—3.937,55.—Juan Fraile Sánchez.
10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 164.—11.653,92.—María Fernández Cordero.
10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 200.—451,89.—Gregoria González Pérez.

- 10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 180.—14.419.—Ermitas López López.
10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 194.—6.683,19.—Carmen Lázaro Alvares.
10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 199.—533,19.—Carmen Lázaro Alvares.
10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 205.—269,11.—Francisco Loza Falagán y Quiterio Labradero Alvarez.
13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 5-181.—29.652,05.—Feliciano y Matilde Morales Villa.
13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 159.—5.932,52.—Feliciano y Matilde Morales Villa.
13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 178.—8.597,44.—Santiago Martínez Delgado.
13. — Diciembre. — 1976. — 11. — 219.—18.049,74.—Isidoro Montero Luna.
13. — Diciembre. — 1976. — 11. — 220.—710,69.—Gumersinda, Valentín y Francisca Merino González.
13. — Diciembre. — 1976. — 11. — 163.—10.475,85.—Victoriano Martínez del Pozo y Antonio Tarifa Varrilado.
13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 177.—7.303,21.—Julían Olivares Bruguera.
13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 216.—37.447,03.—Heliodoro Ochoa Souto y Manuel López Fernández.
13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 156.—15.432,49.—María Luisa Olivares Bruguera.
14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 182.—3.563.—Andrea Pingarrón Soriano.
14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 206.—831,64.—Nicolás Poveda, Socorro y Mercedes Fernández Antrán.
14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 214.—4.270,53.—Amancio Rincón Ponce.
14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 212.—4.981,90.—Pedro Santos Bartolomé y hermanos.
14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 152.—703,58.—Dionisio Sáenz Díaz, Laurentino y Mercedes García Sanz.
14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 153.—2.207,39.—Laurentino García Sanz.
14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 197.—3.002,34.—María del Rosario Verterra Armada.
14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 203.—2.065,63.—Herederos de Concepción Vélez López.
14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 207.—116,58.—Herederos de Concepción Vélez López.
16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 149.—34.548.—José Luis y Jesús Santos Díez y Carmen y Luisa Sánchez Berber, Isabel López López e Isabel Vegillas López.
16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 150-151.—41.752.—José Luis y Jesús Santos Díez y Gonzalo Muñoz Cordeu.
16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 157.—4.651,02.—José Luis y Jesús Santos Díez.
16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 192.—5.406,54.—José Luis y Jesús Santos Díez.
16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 196.—2.702,57.—José Luis y Jesús Santos Díez.
16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 201.—1.899,31.—José Luis y Jesús Santos Díez.
16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 215.—7.619,09.—José Luis y Jesús Santos Díez.
16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 162.—5.010,65.—Isabel y Carmen López López e Isabel Veguillas López.
16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 210.—1.580,26.—Isabel y Carmen López López.
16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 213.—8.214,41.—Isabel y Carmen López López e Isabel Ceguillas López.
17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 158.—3.549,74.—Carmen y Victoria Zuleta Carvajal.
17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 160.—3.435,99.—Patrocinio Sánchez Pizaro y Julían y Carmen Alonso Sánchez.
17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 204.—4.996,59.—"Zapata, S. A.".
17. — Enero. — 1977. — 10. — 86.—6.306,08.—Isidro Bellota.
17. — Enero. — 1977. — 10. — 96.—

- 49.923.—Eugenio Joaquín y Braulia Barral Balsa.
17. — Enero. — 1977. — 10. — 174.—17.594.—Julían y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
17. — Enero. — 1977. — 11. — 103.—3.945.—Luis Jesús Fernández de Córdoba.
17. — Enero. — 1977. — 11. — 169.—27.871.—María Fernández Cordero.
17. — Enero. — 1977. — 11. — 108.—11.388.—Herederos de Restituto Herguera García.
17. — Enero. — 1977. — 12. — 110.—10.490,43.—Félix Izquierdo Prados.
17. — Enero. — 1977. — 12. — 175.—6.488,10.—Félix Izquierdo Prados.
17. — Enero. — 1977. — 12. — 83.—3.921,21.—Ermitas López López.
18. — Enero. — 1977. — 10. — 87-98.—20.993,98.—María Cruz Martín Martínez.
18. — Enero. — 1977. — 10. — 89.—27.154,52.—Carmen Martín Martínez.
18. — Enero. — 1977. — 11. — 101.—9.775.—Venancio Martínez González.
18. — Enero. — 1977. — 11. — 102.—8.962,04.—Isidoro Montero Luna.
18. — Enero. — 1977. — 11. — 170.—24.419,92.—Andrés Murcia Viudas.
18. — Enero. — 1977. — 12. — 95.—7.819.—Tomás del Río Durán.
18. — Enero. — 1977. — 12. — 105.—7.257,32.—José María Requena Mediavilla y herederos de Eduardo Requena Calabuig.
18. — Enero. — 1977. — 12. — 173.—4.955,97.—Victoriana Ruiz Martín.
19. — Enero. — 1977. — 10. — 176.—5.985,72.—Robustiano Rodríguez Nieto.
19. — Enero. — 1977. — 10. — 100.—10.001,97.—Carmen, Asunción, Cándida y Pedro Santos Bartolomé y Cecilia Pérez Bartolomé y Angela Santos.
19. — Enero. — 1977. — 10. — 85 bis.—9.283,47.—"Tracción y Comercio, S. A.".
19. — Enero. — 1977. — 11. — 90.—10.431,51.—María del Carmen Verdes-Montenegro Aragonés.
19. — Enero. — 1977. — 11. — 97.—14.701,55.—María del Carmen Verdes-Montenegro Aragonés.
19. — Enero. — 1977. — 11. — 91.—16.820.—Enrique O'Shea Verdes-Montenegro Aragonés.
19. — Enero. — 1977. — 12. — 171.—17.246.—José Luis y Jesús Santos Díez.
19. — Enero. — 1977. — 12. — 172.—3.866,42.—José Luis y Jesús Santos Díez.
19. — Enero. — 1977. — 12. — 176 bis.—842,15.—José y Joaquín Broch Rodríguez.
20. — Enero. — 1977. — 10. — 85.—23.692,36.—Herederos de Juan Campal Merchán.
20. — Enero. — 1977. — 10. — 92.—6.865,73.—Herederos de Juan Campal Merchán.
20. — Enero. — 1977. — 10. — 109.—26.605,29.—Herederos de Juan Campal Merchán.
20. — Enero. — 1977. — 11. — 88-94.—75.403.—Herederos de Juan Campal Merchán y "Cerámica Industrial de Vicalvaro, Sociedad Anónima".
20. — Enero. — 1977. — 11. — 93.—35.914.—Herederos de Juan Campal Merchán y Manuel Durán Martínez.
20. — Enero. — 1977. — 11. — 104.—13.107,41.—"Cerámica Industrial de Vicalvaro, S. A." y herederos de Juan Pablo Merino García.
20. — Enero. — 1977. — 12. — 106.—7.308.—"Cerámica Industrial de Vicalvaro, S. A.".
20. — Enero. — 1977. — 12. — 107.—5.578,80.—"Cerámica Industrial de Vicalvaro, S. A.".
20. — Enero. — 1977. — 12. — 99.—11.552.—Santiago Martínez Delgado.
21. — Enero. — 1977. — 10. — 176.—Industria.—Francisco Baró Martínez.
21. — Enero. — 1977. — 10. — 176.—Industria.—"Talleres Fernández".
21. — Enero. — 1977. — 10. — 176.—Industria.—Alberto García Juan.
21. — Enero. — 1977. — 11. — 176.—Industria.—"Talleres Buendía".
21. — Enero. — 1977. — 11. — 176.—Industria.—"Grúas Sánchez".
21. — Enero. — 1977. — 11. — 176 bis.—Industria.—Braulio Ruiz Dana.
21. — Enero. — 1977. — 12. — 176 bis.—Industria.—Aurora Peñuelas. (G. C.—9.871)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION

RESOLUCION de 30 de octubre de 1976, por la que se somete a información pública el proyecto de delimitación del polígono "Los Cotos", sito en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono "Los Cotos", sito en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: Vértice Norte-Este de la parcela número 280, situado en la intersección de la vereda de Torrepozuela (divisoria de los términos municipales de Parla y Torrejón de Velasco), con los terrenos de "Renfe", de la línea Madrid-Ciudad Real.

| Lado | Tramo | Dirección | Angulo | Longitud | OBSERVACIONES |
|------|-------|-----------|--------|----------|---|
| N | 1-2 | SE-NO | 244 | 905 | Línea mixta siguiendo la margen Norte de la vereda de Torrepozuela en el límite del término municipal de Torrejón de Velasco con Parla. |
| N | 2-3 | NE-SO | 317 | 452 | Línea casi recta siguiendo la margen Oeste del camino de Pinto en el límite de los términos de Torrejón de Velasco con Parla. |
| N | 3-4 | E-O | 136 | 570 | Línea quebrada definida por el límite Norte de las parcelas 182 y 183. |
| N | 4-5 | NE-SO | 281 | 201 | Línea quebrada definida por el límite de las parcelas números 99, 181 y 182 con el término municipal de Parla. |
| N | 5-6 | SE-NO | 102 | 303 | Línea ligeramente quebrada constituida por el Norte de la parcela núm. 98. |
| N | 6-7 | NE-SO | 306 | 140 | Línea mixta definida por el límite de las parcelas números 98, 97 y 73 con el término municipal de Parla. |

| Lado | Tramo | Dirección | Angulo | Longitud | OBSERVACIONES |
|------|-------|-----------|--------|----------|--|
| N | 7-8 | SE-NO | 99 | 590 | Línea ligeramente quebrada definida por los linderos Norte de las parcelas números 64, 65, 67, 68 y 71. |
| N | 8-9 | E-O | 243 | 621 | Línea quebrada hasta el vértice definido por el contacto de los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla y Torrejón de la Calzada, linderos Norte de las parcelas números 50, 51, 52, 53 y 64. |
| O | 9-10 | N-S | 310 | 791 | Línea ligeramente quebrada que sigue el camino de Madrid y Arroyo de los Moros, hasta el vértice Norte de la parcela número 48. |
| O | 10-11 | E-O | 103 | 610 | Línea quebrada que sigue el límite del término municipal de Torrejón de Velasco y cuando coincide o corta a las parcelas números 4 y 5 hasta llegar al camino de Ontanilla de Ventana. |
| O | 11-12 | N-S | 289 | 562 | Línea mixta que sigue el camino de Ontanilla de Ventana hasta cortar el talud de la autopista proyectada, aproximadamente en el vértice Sur de la parcela número 2. |
| S | 12-13 | O-E | 289 | 2.865 | Línea mixta que corta a las parcelas números 1, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 135, 136, 139, 140, 316, 317, 320, 327, 328, 330, 331, 332, 338, 339 y 340, por el talud de la autopista del Sur hasta los terrenos del ferrocarril. |
| E | 13-1 | S-N | 302 | 980 | Línea ligeramente quebrada definida el límite Oeste de los terrenos del ferrocarril Madrid-Ciudad Real. |

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.
 Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

| Núm. parcela | Parcelario Polígono - Parcela | NOMBRE DEL PROPIETARIO | DOMICILIO |
|--------------|-------------------------------|---|--|
| 1 (1) | 19 6 | Pilar Fernández | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 2 | 19 7 | Antonia Navarro Gamboa | San Nicasio.—Torrejón de Velasco. |
| 3 | 19 8 | Vda. de Vicente Martín | Torrejón de Velasco. |
| 4 | 19 9 | José Rodríguez Pedredo | Torrejón de la Calzada. |
| 5 | 19 10 | María Luisa Pome | Casarrubuelos. |
| 6 | 19 11 | Julia Real Pome | General Lampea.—Torrejón de Velasco. |
| 7 | 19 14 | Eulalia Sanquillo Fernández | Torrejón de la Calzada. |
| 8 | 19 13 | Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de la Calzada. |
| 9 | 19 12 | Antonio Rodríguez Sánchez | Torrejón de la Calzada. |
| 10 | 19 15 | Ramón Real Pome | Torrejón de Velasco. |
| 11 | 19 16 | Herederos de Ricardo López | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 12 | 19 17 | Herederos de Francisco Rico Castillo | Torrejón de la Calzada. |
| 13 | 19 18 | Luis Torrejón Casarrubio | Torrejón de Velasco. |
| 14 (1) | 19 20-a | Alfonso García López | Torrejón de Velasco. |
| 15 (1) | 19 63 | Rafael Martín | Torrejón de Velasco. |
| 16 (1) | 19 19 | Francisco Sánchez López | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 17 | 19 26 | Javier Sejournal Martín | Torrejón de Velasco. |
| 18 (1) | 19 27 | Herederos de Polonia López Jiménez | Torrejón de Velasco. |
| 19 (1) | 1 77-a | Desconocidos | |
| 20 | 1 77-b | Desconocidos | |
| 21 (1) | 1 78 | Javier Sejournal Martín | Torrejón de Velasco. |
| 22 (1) | 1 73 | Alfonso García | General Sanjurjo, 1.—Torrejón de Velasco. |
| 23 (1) | 1 122 | Javier Sejournal Martín | Torrejón de Velasco. |
| 24 | 1 124 | Matilde Sejournal Martín | Torrejón de Velasco. |
| 25 (1) | 1 123 | Sebastián Quirós | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 26 (1) | 1 120-a | Herederos de Manuel Soto González | Torrejón de Velasco. |
| 27 | 1 120-b | Herederos de Manuel Soto González | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 28 (1) | 1 119-a | Manuel Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 29 | 1 119-b | Manuel Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 30 | 1 118-a | Josefa Rodríguez del Alamo | Farmacia.—Ciempozuelos. |
| 31 | 1 118-b | Josefa Rodríguez del Alamo | Farmacia.—Ciempozuelos. |
| 32 | 1 112-a | Manuel Bravo Estévan | Desconocido. |
| 33 | 1 112-b | Manuel Bravo Estévan | Desconocido. |
| 34 | 1 113 | Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de Velasco. |
| 35 | 1 114 | Alfonso Delgado Iglesias | Torrejón de Velasco. |
| 36 | 1 115 | José Delgado Lasán | Torrejón de Velasco. |
| 37 | 1 116 | Francisco Paredes Robles | Torrejón de Velasco. |
| 38 | 1 117 | José Fernández Cuervo | Torrejón de la Calzada. |
| 39 | 1 129 | Eugenia Paredes | Torrejón de Velasco. |
| 40 | 1 128 | Pedro Robles Ensas | Torrejón de Velasco. |
| 41 | 1 127 | Felipe Bravo | Torrejón de Velasco. |
| 42 | 1 126 | Herederos de Matilde Sejournal | Torrejón de Velasco. |
| 43 | 1 79 | Pilar y María del Carmen Fernández Martín | Casa Grande. General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 44 | 1 125 | Pilar Fernández Martín | Casa Grande. General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 45 | 1 161 | Eugenia Pérez Salas | Torrejón de Velasco. |
| 46 | 1 80-a | Mariano Bravo | Torrejón de Velasco. |
| 47 | 1 80-b | Mariano Bravo | Torrejón de Velasco. |
| 48 | 1 81 | Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de la Calzada. |
| 49 | 1 82 | Mercedes Sánchez López | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 50 | 1 1 | Mercedes Sánchez López | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 51 | 1 2 | Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de la Calzada. |
| 52 | 1 3 | Angel Martín Peira | Torrejón de Velasco. |
| 53 | 1 5 | Herederos de Cecilia Rico Casarrubios | Torrejón de Velasco. |
| 54 | 1 4 | Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de la Calzada. |
| 55 | 1 150 | Manuela Fernández Cuervo | Torrejón de la Calzada. |
| 56 | 1 83 | María Martín | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 57 | 1 84 | Viuda de Leonardo Sánchez Sánchez | Torrejón de la Calzada. |
| 58 | 1 85 | Félix Díez | Desconocido. |

| Núm. parcela | Parcelario Polígono - Parcela | NOMBRE DEL PROPIETARIO | D O M I C I L I O |
|--------------|----------------------------------|--|---|
| 59 | 1 | 86 Mercedes Bermejo Fernández | Parla. |
| 60 | 1 | 88 Alfonso García | General Sanjurjo, 1.—Torrejón de Velasco. |
| 61 | 1 | 87 Félix Díez | Desconocido. |
| 62 | 1 | 89 Josefa Rodríguez del Alamo | Ciempozuelos. |
| 63 | 1 | 90 Antonio Ortolaza | Parla. |
| 64 | 1 | 6 Desconocido (2) | |
| 65 | 1 | 7 Desconocido (2) | |
| 66 | 1 | 9 Desconocido (2) | |
| 67 | 1 | 8 Desconocido (2) | |
| 68 | 1 | 11 Desconocido (2) | |
| 69 | 1 | 10 Desconocido (2) | |
| 70 | 1 | 91 Inocente Cubas | Torrejón de Velasco. |
| 71 | 1 | 12 Zacarías Soto Bravo | Torrejón de Velasco. |
| 72 | 1 | 13 Desconocido (2) | |
| 73 | 1 | 17 Desconocido (2) | |
| 74 | 1 | 92-a Herederos de Mariano Bravo Muñoz | Torrejón de Velasco. |
| 75 | 1 | 92-b Herederos de Mariano Bravo Muñoz | Torrejón de Velasco. |
| 76 | 1 | 151 Vicente Sejourmant Martín | Torrejón de Velasco. |
| 77 | 1 | 152 Manuela Fernández Cuervo | Torrejón de Velasco. |
| 78 | 1 | 149 Herederos de Antonio Sacristán Fernández | Torrejón de la Calzada |
| 79 | 1 | 153 Javier Sejourmant Martín | Torrejón de Velasco. |
| 80 | 1 | 148 Severa Fernández Martín | Torrejón de Velasco. |
| 81 | 1 | 147 Herederos de Eduardo Salas del Río | Parla. |
| 82 | 1 | 146 Nicolás Muñoz | Torrejón de Velasco. |
| 83 | 1 | 145 Vicente Sejourmant Martín | Torrejón de Velasco. |
| 84 | 1 | 163 Nicolás Muñoz | Torrejón de Velasco. |
| 85 | 1 | 114-a Alfonso Delgado Iglesias | Torrejón de Velasco. |
| 86 | 1 | 114-b Alfonso Delgado Iglesias | Torrejón de Velasco. |
| 87 | 1 | 155 Eugenio Pérez Martín | Torrejón de Velasco. |
| 88 | 1 | 143 Bernardo Pedrero Martín | Torrejón de Velasco. |
| 89 | 1 | 142 Angel Rodríguez del Alamo | Torrejón de Velasco. |
| 90 | 1 | 154 Mercedes Sánchez López | Ciempozuelos. |
| 91 | 1 | 156 Francisco Pérez Fernández | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 92 | 1 | 157 Manuel Rodríguez Pechero | Desconocido. |
| 93 | 1 | 93-a Herederos de Eduardo Salas del Río | Desconocido. |
| 94 | 1 | 93-b Herederos de Eduardo Salas del Río | Torrejón de Velasco. |
| 95 | 1 | 15 Desconocido (2) | Torrejón de Velasco. |
| 96 | 1 | 14 Desconocido (2) | |
| 97 | 1 | 18 Desconocido (2) | |
| 98 | 1 | 19 Desconocido (2) | |
| 99 | 1 | 20 Desconocido (2) | |
| 100 | 1 | 96 Amalio Martín Ocaña | Torrejón de Velasco. |
| 101 | 1 | 95 Manuel Martín Bermejo | Parla. |
| 102 | 1 | 94 Sandalia Fernández Bermejo | Parla. |
| 103 | 1 | 99 Anafeta Velasco Ocaña | Parla. |
| 104 | 1 | 100-a Eugenio Pérez Salas | Torrejón de Velasco. |
| 105 | 1 | 100-b Eugenio Pérez Salas | Torrejón de Velasco. |
| 106 | 1 | 101 Eugenio Pérez Salas | Torrejón de Velasco. |
| 107 | 1 | 102 Alfonso García | Torrejón de Velasco. |
| 108 | 1 | 103-a Agustín Olías Núñez | Torrejón de Velasco. |
| 109 | 1 | 103-b Agustín Olías Núñez | Torrejón de Velasco. |
| 110 | 1 | 104 Antonia Real Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 111 | 1 | 106 Juan Bermejo Fernández | Torrejón de Velasco. |
| 112 | 1 | 105 Gerardo Martínez Vargas | Parla. |
| 113 | 1 | 107 María del Carmen Fernández Martín | Torrejón de Velasco. |
| 114 | 1 | 108 Bernarda Pedrero Martín | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 115 | 1 | 109 Herederos de Isidro Soler Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 116 | 1 | 132 Francisco Sánchez López | Torrejón de Velasco. |
| 117 | 1 | 133 Manuela Bravo Estevan | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 118 | 1 | 134 Román Bello | Desconocido. |
| 119 | 1 | 137 José López Ortega | Parla. |
| 120 | 1 | 139 Herederos de Francisco Rico Castillo | Parla. |
| 121 | 1 | 140-a Gerardo Martín Vargas | Torrejón de Velasco. |
| 122 | 1 | 140-b Gerardo Martín Vargas | Torrejón de la Calzada. |
| 123 | 1 | 141 Francisca Sánchez López | Torrejón de la Calzada. |
| 124 | 1 | 138 Pilar Fernández Martín | Torrejón de Velasco. |
| 125 | 1 | 136 Pedro Robles Cubas | Torrejón de Velasco. |
| 126 | 1 | 135-a Eugenio Paredes Quiroga | Torrejón de Velasco. |
| 127 | 1 | 135-b Eugenio Paredes Quiroga | Torrejón de Velasco. |
| 128 | 1 | 130-a Francisco Paredes Robles | Torrejón de Velasco. |
| 129 | 1 | 130-b Francisco Paredes Robles | Torrejón de Velasco. |
| 130 | 1 | 131 Jesús Nieto Bermejo | Torrejón de Velasco. |
| 131 | 1 | 111-a Alfonso Delgado | Torrejón de Velasco. |
| 132 | 1 | 111-b Alfonso Delgado | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 133 | 1 | 110-a Matilde Sejourmant Martín | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 134 | 1 | 110-b Matilde Sejourmant Martín | Torrejón de Velasco. |
| 135 (1) | 1 | 16 Desconocido (2) | Torrejón de Velasco. |
| 136 (1) | 1 | 57 Pablo Castillo Fernández | |
| 137 | 1 | 58 Lucía Torrejón Torrejón | Torrejón de Velasco. |
| 138 | 1 | 55 Antonio Soler Linares | Esquivias. |
| 139 (1) | 1 | 56 Angela y Cecilia Rico Casarrubios | Parla. |
| 140 (1) | 1 | 54 Teresa Martín | Torrejón de la Calzada. |
| 141 | 1 | 53-a Herederos de Cecilia Rico Casarrubios | Torrejón de la Calzada. |
| 142 | 1 | 53-b Herederos de Cecilia Rico Casarrubios | Torrejón de Velasco. |
| 143 | 1 | 52 Angel Martín Peira | Torrejón de Velasco. |
| 144 | 1 | 51-a Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de Velasco. |
| 145 | 1 | 51-b Teresa Martín Rodríguez | Torrejón de la Calzada. |
| 146 | 1 | 50 Mercedes Sánchez López | Torrejón de la Calzada. |
| 147 | 1 | 42 Paula Salas | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 148 | 1 | 47 Herederos de Justo Nieto | Desconocido. |
| 149 | 1 | 40 Joaquín López | Gran Vía.—Torrejón de Velasco. |
| 150 | 1 | 39 Desconocido (2) | Torrejón de Velasco. |
| 151 | 1 | 43 María Quirós Quiroga | |
| 152 | 1 | 44 Antonio Salas | Parla. |
| 153 | 1 | 45 Herederos de Eduardo Salas | Torrejón de Velasco. |
| 154 | 1 | 49-a Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de Velasco. |
| 155 | 1 | 49-b Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de Velasco. |
| 156 | 1 | 48 Miguel Torrijo Sánchez | Torrejón de Velasco. |
| 157 | 1 | 47 Francisca Sánchez López | Torrejón de Velasco. |
| 158 | 1 | 46 Angel Rodríguez del Alamo | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 159 | 1 | 38-a Desconocido (2) | Ciempozuelos. |
| 160 | 1 | 38-b Desconocido (2) | |

| Núm. parcela | Parcelario Polígono - Parcela | NOMBRE DEL PROPIETARIO | D O M I C I L I O | |
|--------------|-------------------------------|------------------------|---|---|
| 161 | 1 | 37 | Juan Fernández ... | Desconocido. |
| 162 | 1 | 36 | Eugenia Soto ... | Desconocido. |
| 163 | 1 | 29 | Herederos de Epifanio Ponce ... | Torrejón de Velasco. |
| 164 | 1 | 35 | Manuela Bravo Esteban ... | Desconocido. |
| 165 | 1 | 34 | Sandalia Fernández Bermejo ... | Parla. |
| 166 | 1 | 33 | José Franco Fernández ... | Parla. |
| 167 | 1 | 30 | Viuda de Andrés Bravo ... | Parla. |
| 168 | 1 | 26 | Eulalia Sauquillo ... | Torrejón de la Calzada. |
| 169 | 1 | 28 | Matilde Sejourmant Martín ... | Torrejón de Velasco. |
| 170 | 1 | 27-a | Angel Pérez Serrano ... | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 171 | 1 | 27-b | Angel Pérez Serrano ... | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 172 | 1 | 25-a | Basilio Bravo Quiroga ... | Torrejón de Velasco. |
| 173 | 1 | 25-b | Basilio Bravo Quiroga ... | Torrejón de Velasco. |
| 174 | 1 | 31-a | Eulalia Sauquillo Fernández ... | Torrejón de la Calzada. |
| 175 | 1 | 31-b | Eulalia Sauquillo Fernández ... | Torrejón de la Calzada. |
| 176 | 1 | 32 | Ricardo Pozo Sacristán ... | Parla. |
| 177 | 1 | 98 | Anaclea Velasco Caña ... | Parla. |
| 178 | 1 | 162 | Desconocido (2) ... | Parla. |
| 179 | 1 | 97-a | Amalio Martín Ocaña ... | Parla. |
| 180 | 1 | 97-b | Amalio Martín Ocaña ... | Parla. |
| 181 | 1 | 21 | Desconocido (2) ... | Torrejón de Velasco. |
| 182 | 1 | 22 | Alfonso García López ... | Torrejón de Velasco. |
| 183 | 1 | 23 | Herederos de Fernanda García López ... | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 184 | 1 | 24 | Pilar Fernández Martín ... | Desconocido. |
| 185 | 2 | 93 | Inocencia Martín Martín ... | Torrejón de Velasco. |
| 186 | 2 | 95 | Herederos de Francisco Pérez Fernández ... | Torrejón de Velasco. |
| 187 | 2 | 96 | Herederos de Pedro Robles Cubas ... | Torrejón de Velasco. |
| 188 | 2 | 97-a | Herederos de Nicasio Fernández Delgado ... | Torrejón de Velasco. |
| 189 | 2 | 97-b | Herederos de Nicasio Fernández Delgado ... | Torrejón de Velasco. |
| 190 | 2 | 98 | Ricardo del Pozo Sacristán ... | Parla. |
| 191 | 2 | 1 | Josefa Rodríguez ... | Ciempozuelos. |
| 192 | 2 | 2 | J. María Fernández Ocaña ... | Parla. |
| 193 | 2 | 3 | Concepción García de la Rosa ... | Parla. |
| 194 | 2 | 4 | Visitación García ... | Parla. |
| 195 | 2 | 5 | Herederos de Francisco Pérez Fernández ... | Torrejón de Velasco. |
| 196 | 2 | 6 | Herederos de Juan Robles Martín ... | Desconocido. |
| 197 | 2 | 7 | Anaclea Franco Fernández ... | Parla. |
| 198 | 2 | 8 | Mercedes Sánchez López ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 199 | 2 | 9 | José María Fernández Ocaña ... | Parla. |
| 200 | 2 | 10 | Viuda de Vicente Martín Pedrero ... | Torrejón de Velasco. |
| 201 | 2 | 99 | Sebastián Pérez Martín ... | Parla. |
| 202 | 2 | 100 | Bernarda Bermejo Fernández ... | Parla. |
| 203 | 2 | 92 | Herederos de Benita Olía Sánchez ... | Torrejón de Velasco. |
| 204 | 2 | 91-a | Antonia Real del Barrio ... | Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 205 | 2 | 91-b | Antonia Real del Barrio ... | Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 206 | 2 | 90 | Félix Ponce Huerta ... | Desconocido. |
| 207 | 2 | 89 | Santiago Martín López ... | Torrejón de la Calzada. |
| 208 | 2 | 88 | Lucía Cubas Rodríguez ... | Desconocido. |
| 209 | 2 | 101-a | Severiano Ribera ... | Parla. |
| 210 | 2 | 101-b | Severiano Ribera ... | Parla. |
| 211 | 2 | 105 | Román Bello ... | Parla. |
| 212 | 2 | 87 | Félix Ponce Huerta ... | Desconocido. |
| 213 | 2 | 86 | Pablo Castillo Fernández ... | Torrejón de Velasco. |
| 214 | 2 | 94 | María Jesús García López ... | Torrejón de Velasco. |
| 215 | 2 | 85 | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 216 | 2 | 83-a | Mariano Bravo Muñoz ... | Torrejón de Velasco. |
| 217 | 2 | 83-b | Mariano Bravo Muñoz ... | Torrejón de Velasco. |
| 218 | 2 | 84 | María Luisa Ponce Bravo ... | Torrejón de Velasco. |
| 219 | 2 | 82 | Emilia del Río Sánchez ... | Madrid. |
| 220 | 2 | 81 | Viuda de Vicente Martín Pedrero ... | Torrejón de Velasco. |
| 221 | 2 | 80-a | Regina Berbe ... | Parla. |
| 222 | 2 | 80-b | Regina Berbe ... | Parla. |
| 223 | 2 | 79 | Josefa Rodríguez del Alamo ... | Ciempozuelos. |
| 224 | 2 | 78 | Herederos de Benita Olía Sánchez ... | Torrejón de Velasco. |
| 225 | 2 | 77 | Viuda de Vicente Martín Pedrero ... | Torrejón de Velasco. |
| 226 | 2 | 76-a | Herederos de Ezequiel Pedrero Rodríguez ... | Plaza de la Cilla.—Torrejón de Velasco. |
| 227 | 2 | 76-b | Herederos de Ezequiel Pedrero Rodríguez ... | Plaza de la Cilla.—Torrejón de Velasco. |
| 228 | 2 | 75 | Félix Villasevil-Fernández Burgos ... | Desconocido. |
| 229 | 2 | 74 | Herederos de Matilde Sejourmant Martín ... | Torrejón de Velasco. |
| 230 | 2 | 73 | Pilar Fernández Martín ... | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 231 | 2 | 68-a | Isidoro Castillo Espinosa ... | C. Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 232 | 2 | 68-b | Isidoro Castillo Espinosa ... | C. Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 233 | 2 | 67 | María Santamaría ... | Torrejón de la Calzada. |
| 234 | 2 | 72 | Pilar Fernández Martín ... | General Mola, 2.—Torrejón de Velasco. |
| 235 | 2 | 70-a | Herederos de Manuel Cubas Lasan ... | Torrejón de Velasco. |
| 236 | 2 | 70-b | Herederos de Manuel Cubas Lasan ... | Torrejón de Velasco. |
| 237 | 2 | 71 | Eulalia Sauquillo Fernández ... | Torrejón de la Calzada. |
| 238 | 2 | 69-a | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 239 | 2 | 69-b | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 240 | 2 | 69-c | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 241 | 2 | 69-d | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 242 | 2 | 66 | Matilde Sejourmant Martín ... | Torrejón de Velasco. |
| 243 | 2 | 65 | Antonio Robles Cubas ... | Torrejón de Velasco. |
| 244 | 2 | 64 | Hijos de Justo Nieto Bermejo ... | Torrejón de Velasco. |
| 245 | 2 | 63 | Alfonso García López ... | Torrejón de Velasco. |
| 246 | 2 | 120 | Herederos de Fernanda García López ... | José Antonio.—Torrejón de Velasco. |
| 247 | 2 | 108 | Alfonso García López ... | Torrejón de Velasco. |
| 248 | 2 | 107 | Eulalia Sauquillo Fernández ... | Torrejón de la Calzada. |
| 249 | 2 | 109 | Francisca Sánchez López ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 250 | 2 | 110 | Mariano Ponce ... | Torrejón de Velasco. |
| 251 | 2 | 111-a | Felipe Navarro Quiroga ... | C. Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 252 | 2 | 111-b | Felipe Navarro Quiroga ... | C. Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 253 | 2 | 111-c | Felipe Navarro Quiroga ... | C. Oriente.—Torrejón de Velasco. |
| 254 | 2 | 112 | Gerardo Martínez Vargas ... | Torrejón de la Calzada. |
| 255 | 2 | 113 | Ricardo López García ... | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 256 | 2 | 114 | Herederos de Emilia del Río Sánchez ... | Torrejón de Velasco. |
| 257 | 2 | 115 | Zacarías Soto Bravo ... | Torrejón de Velasco. |
| 258 | 2 | 117 | Zacarías Soto Bravo ... | Torrejón de Velasco. |
| 259 | 2 | 118 | Tomás Ponce Rico ... | Torrejón de Velasco. |
| 260 | 2 | 106 | Herederos de Cayetano Sánchez Robles ... | Torrejón de Velasco. |
| 261 | 2 | 104 | Herederos de Francisco Pérez Fernández ... | Torrejón de Velasco. |
| 262 | 2 | 103 | Pablo Castillo Fernández ... | Torrejón de Velasco. |

| Núm. parcela | Parcelario Polígono - Parcela | NOMBRE DEL PROPIETARIO | D O M I C I L I O |
|--------------|----------------------------------|--|---|
| 263 | 2 | 102 Ricardo Martín Vargas | Desconocido. |
| 264 | 2 | 17 Alfonso Díaz Agudo | Parla. |
| 265 | 2 | 16 Valentín Sacristán | Parla. |
| 266 | 2 | 11 Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 267 | 2 | 12 Alfonso García López | Torrejón de Velasco. |
| 268 | 2 | 13 Alfonso García López | Torrejón de Velasco. |
| 269 | 2 | 14 Severiano Harera | Parla. |
| 270 | 2 | 15 Ramón Fernández | Parla. |
| 271 | 2 | 18 Severiano Fernández | Parla. |
| 272 | 2 | 19 Luisa Ocaña | Parla. |
| 273 | 2 | 20-a Angela del Pozo | Parla. |
| 274 | 2 | 20-b Angela del Pozo | Parla. |
| 275 | 2 | 21-a Antonio Castillo Quiroga | Parla. |
| 276 | 2 | 21-b Antonio Castillo Quiroga | Torrejón de Velasco. |
| 277 | 2 | 22 Gerardo Martínez Vargas | Torrejón de Velasco. |
| 278 | 2 | 23 Eulalia Sauquillo | Desconocido. |
| 279 | 2 | 24 Matea Valdemoro | Torrejón de la Calzada. |
| 280 | 2 | 25-a Gerardo Cubas Rodríguez | Desconocido. |
| 281 | 2 | 25-b Gerardo Cubas Rodríguez | Torrejón de Velasco. |
| 282 | 2 | 26 Matea Valdemoro | Torrejón de Velasco. |
| 283 | 2 | 116-a Santiago Martín López | Desconocido. |
| 284 | 2 | 116-b Santiago Martín López | Torrejón de la Calzada. |
| 285 | 2 | 29 Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de la Calzada. |
| 286 | 2 | 30 Eulalia Sauquillo | Torrejón de Velasco. |
| 287 | 2 | 31 Juana Pedrero | Torrejón de la Calzada. |
| 288 | 2 | 32-a Luis Torrejón Casarrubios | Desconocido. |
| 289 | 2 | 32-b Luis Torrejón Casarrubios | Torrejón de Velasco. |
| 290 | 2 | 52 Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de Velasco. |
| 291 | 2 | 51 Emilia del Río Sánchez | Torrejón de Velasco. |
| 292 | 2 | 50 Herederos de Javier Sejourmant Martín | Torrejón de Velasco. |
| 293 | 2 | 42-a Eulalia Sauquillo | Torrejón de Velasco. |
| 294 | 2 | 42-b Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 295 | 2 | 42-c Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 296 | 2 | 121 Luis Fernández | Torrejón de la Calzada. |
| 297 | 2 | 43 Hermanos de Rogelia Martín Pedrero | Pinto.—Torrejón de Velasco. |
| 298 | 2 | 49 Viuda e hijos de Regino Quiroga | Torrejón de Velasco. |
| 299 | 2 | 55 Hermanos Salas del Río | Torrejón de Velasco. |
| 300 | 2 | 54 Herederos de Ciriaco Paredes Salas | Torrejón de Velasco. |
| 301 | 2 | 53 Tiburcio Sánchez Ugena (Hijos) | C. La Carrera.—Torrejón de Velasco. |
| 302 | 2 | 56 Antonio Ponce Bravo | Torrejón de la Calzada. |
| 303 | 2 | 57 Concepción García de la Rosa | Torrejón de Velasco. |
| 304 | 2 | 59 Antonio Castillo Quiroga | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 305 | 2 | 60 Francisco Sánchez López | Torrejón de Velasco. |
| 306 | 2 | 62 Javier Sejourmant Martín | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 307 | 2 | 61 Víctorio Fernández | Torrejón de Velasco. |
| 308 | 2 | 58 Gregorio Ponce Salas | Parla. |
| 309 | 2 | 48 Viuda de Vicente Martín Pedrero | Torrejón de Velasco. |
| 310 | 2 | 47 Casto Sánchez Ugena | Torrejón de Velasco. |
| 311 | 2 | 46 Pilar Fernández Martín | Desconocido. |
| 312 | 2 | 45 Luis Fernández | Torrejón de Velasco. |
| 313 | 3 | 96 Hijos de Rafael Martín Rico | Pinto.—Torrejón de Velasco. |
| 314 | 3 | 95-a Bernarda Pedrero Martín | Torrejón de la Calzada. |
| 315 | 3 | 95-b Bernarda Pedrero Martín | Torrejón de Velasco. |
| 316 (1) | 3 | 80 Tomás Cubas Rodríguez | Torrejón de Velasco. |
| 317 (1) | 3 | 94-a Eulalia Sauquillo | Torrejón de Velasco. |
| 318 | 3 | 94-b Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 319 | 3 | 94-c Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 320 (1) | 3 | 93 Eulalia Sauquillo | Torrejón de la Calzada. |
| 321 | 20 | 1 Herederos de Casto Sánchez Robles | Torrejón de Velasco. |
| 322 | 20 | 2-a Joaquín López | Torrejón de Velasco. |
| 323 | 20 | 2-b Joaquín López | Torrejón de Velasco. |
| 324 | 20 | 3 Concepción García de la Rosa | Torrejón de Velasco. |
| 325 | 20 | 4 Víctorio Fernández | José Antonio, 3.—Torrejón de Velasco. |
| 326 | 20 | 5 Herederos de Natividad García López | Parla. |
| 327 (1) | 20 | 6 Dolores Navarro González | Torrejón de Velasco. |
| 328 (1) | 20 | 7 Francisco Paredes Robles | Getafe. |
| 329 | 20 | 8 Javier Sejourmant Martín | Pozas.—Torrejón de Velasco. |
| 330 (1) | 20 | 10 Joaquín López | Torrejón de Velasco. |
| 331 (1) | 20 | 9 Román Bello | Torrejón de Velasco. |
| 332 (1) | 20 | 63 Matilde Sejourmant Martín | Parla. |
| 333 | 20 | 62 Angel Martín Peira | Torrejón de Velasco. |
| 334 | 20 | 61 Antonio Robles Quiroga | Plaza Mediodía, 1.—Torrejón de Velasco. |
| 335 | 20 | 60 Joaquín López | Gran Vía.—Torrejón de Velasco. |
| 336 (1) | 20 | 64 Eulalia Sauquillo | Torrejón de Velasco. |
| 337 | 20 | 59 Andrés Real Ponce | Torrejón de la Calzada. |
| 338 (1) | 20 | 58 Isidoro Salas Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 339 (1) | 20 | 67 Andrés Real Ponce | Torrejón de Velasco. |
| 340 (1) | 20 | 70 Herederos de Rafael Martín Rico | Torrejón de Velasco. |

(1) Es cortada por la autopista.—No precisa expropiación completa.

(2) Ilegible en los libros y sin conocer por los habitantes de la zona.

El proyecto correspondiente estará de manifiesto para su consulta en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, se presenten por duplicado en el Registro de dicho Instituto Nacional de la Vivienda. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en el referido Instituto Nacional de Urbanización, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario. a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución. 2.—Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario. a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución. c) Documentación auténtica que acredite la sucesión "inter vivos" o "mortis causa". De haberse transmitido la propiedad por actos "mortis causa", la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos en que el causante hubiera o no testado.

I.—Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de Defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones. II.—No existiendo testamento: liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato. 3.—Fincas no inscritas en el Registro: a) Certificación registral negativa. b) Certificación del Catastro. c) Último recibo de la contribución. d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.—Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5.—Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento de usufructuario, si éste hubiere fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6.—En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento. b) Ultimo recibo de la renta. c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con el Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono. d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento. b) Ultimo recibo de la renta. c) Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1976.—Por el Director Gerente (Firmado).

(G. C.—9.025)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de la subestación transformadora denominada "Alcalá de Henares", cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la modificación: En la subestación ya instalada denominada "Alcalá de Henares", situada en el punto kilométrico 1,500 de la carretera de Camarma, en Alcalá de Henares.

c) Finalidad de la modificación: Por razones de normalización y para conseguir aumentar la potencia suministrable en esta subestación.

d) Características principales: Se sustituirá el transformador (T-2) de 10 MVA, relación 45/15 KV., por otra unidad de 20 MVA. 66/22 KV., y se procederá también a la ampliación de la subestación instalando la unidad de reserva (T-3), que será asimismo un transformador de 66/22 KV. de 20 MVA. de potencia, cumpliendo asimismo dos celdas de salida de línea, siendo la potencia total de la subestación de 40 MVA.

e) Procedencia de los materiales: Los materiales a emplear en esta modificación serán todos de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 30.173.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la modificación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con contabilidad a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—9.764) (O.—7.462)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas de la
Cuenca del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando y don Luis Ruiz García.

Domicilio: Calle Génova, núm. 15, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por superficie de 90 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tago.

Término municipal en que radican las aguas: Barajas de Melo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto-ley núm. 13, de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pliego que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 12.729/76.)

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—9.759) (O.—7.458)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas
del Tajo

ANUNCIO

"Real Automóvil Club de España", con domicilio en Madrid, General Sanjurjo, número 10, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 14 litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con destino a riego de 40,2545 hectáreas, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (11.498/76.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un pozo en zona de Policía de cauces del río Jarama (margen derecha), unido al río mediante galería con su correspondiente compuerta de toma de aguas. Del citado pozo serán captadas e impulsadas a través de tubería de 250 mm. de diámetro interior hasta una arqueta origen de la distribución del agua para los riegos mediante grupo electrobomba de 10 CV. de potencia. Se instalará un segundo grupo de reserva para casos de avería.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—9.761) (O.—7.460)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas
del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION
DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Onofre, número 37, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 2.500 metros de longitud, situado aguas abajo del puente de los Ardales, terminando a los 2.500 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia. (Ref. A. R. 144/76-M.)

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—9.767) (O.—7.464)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas
del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION
DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Onofre, número 37, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 2.000 metros de longitud, situado aguas arriba del A.º Fresneda, terminando a los 1.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia. (Ref. A. R. 143/76-M.)

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—9.768) (O.—7.465)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas
del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION
DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Domicilio: Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: Un tramo de 3.000 metros de longitud, a partir del río Jarama hasta la carretera de Barajas.

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia. (Ref. A. R. 140/76-M.)

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—9.769) (O.—7.466)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 16 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, se celebrará en el local de esta Administración Principal de Aduanas, sito en la Estación de Peñuelas, de esta capital, la venta en pública subasta de mercancías varias y diversos automóviles, usados y deteriorados, afectos a expedientes de abandono de esta Dependencia.

Los detalles y condiciones de la subasta figurarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Aduana.—El Administrador, Francisco García-Fojeda Sánchez. (G. C.—9.862) (O.—7.515)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de Presupuesto ordinario y Cuentas del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1974 y 1975, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.
Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.894) (O.—7.517)

GETAFE

Por "Círculo Cultural y Recreativo Getafense" se ha solicitado apertura de un círculo cultural y recreativo con emplazamiento en calle Los Angeles, número 5.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.
Getafe, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.874) (O.—7.516)

ALCORCON

Modificación de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos (número 2) del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de los corrientes.
Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Alcorcón, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—9.929) (O.—7.565)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722, en relación con el artículo 511 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente incoado aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 del corriente, para corregir omisión sufrida en el Índice Oficial de Valoración de los Terrenos del trienio 1976-1978.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:
Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
Alcorcón, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—9.930) (O.—7.566)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de ordenanzas fiscales aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de noviembre, para su vigencia a partir de primero de enero de 1977, que comprenden los siguientes conceptos:

Modificaciones de tarifas y otros preceptos de las ordenanzas vigentes:
Derechos por ocupación de la vía pública y bienes de uso público con mesas de los cafés, veladores, sillas, tabladillos, tribunas, plataformas, sombrillas, toldos, setos, macetas y cualesquiera otra clase de elementos de naturaleza análoga.
Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
Alcorcón, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—9.928) (X.—8.092)

VILLALBILLA

Anuncio de proyecto de Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de un camión con destino a limpieza viaria de este Municipio y extrarradio, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 550.000 pesetas, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 20 de septiembre de 1976, y conforme a las condiciones prescritas en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, número 1, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 696, número 3, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
En Villalbilla, a 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Alfredo García.
(G. C.—8.969)

ARGANDA DEL REY

"Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A. ("Obrascón").—Planta asfáltica.—Carretera Puente Arganda-Chinchón, p. k. 1.500.
Don Angel García Esteban ("Exacti").—Fábrica de muebles.—Estación, s/n.
Don Francisco Millán Ahijón.—Cinematógrafo.—Santo Tomás, 5.
"Tecnición, S. A.".—Fabricación maquinaria selección frutas.—Camino del Cerezo, s/n., CN III, Km. 25, m. d.
"S. A. de Vigas Extensibles Saviex".—Fabrica de elementos prefabricados sustentantes para la construcción.—Camino del Porcal, CN III, Km. 25.
"S. A. de Vigas Extensibles Saviex".—Fabricación de vigas de madera en celosía encoladas.—Camino del Porcal, Carretera Nacional III, Km. 25.
"Lanzaga, S. A.".—Fabricación cuadros eléctricos y aparellaje.—Camino de San Martín, sin número, m. d.
"Servimobel, S. A.".—Almacén-exposición de muebles.—Polígono "El Rincón", nave 7, p. k. 25.200 m. d.
Doña Pascuala Ruiz Ayuso.—Almacén cerrado de licor embotellados.—Aluminio, 9, CN III, p. k. 24.500 m. d.
"Val-Can, S. A.".—Ampliación, instalación gas propano.—CN III, Km. 24.500.
Don José María Sánchez Hernández.—Bar-restaurante.—Abeto, 5, "El "Guijar".
Don Félix Fernández Blanco ("Pafe").—Fabricación de toldos y cajas de caudales.—Peñón de Gibraltar, sin número.
Don Teófilo Sanz Callejo.—Taller mecánico.—Abeto, 10, "El Guijar".
"Industrias Duero, S. A.".—Caldereira.—CN III, p. k. 23.800 m. d.
"Decoraciones Cinematográficas, S. L. ("Deci, S. L.").—Estudios cinematográficos con taller de decorados.—Cañada Valdecabañas.
Don Francisco Estangui Alvarez.—Reparación automóviles (rama carrocería).—Vereda "El Guijar", sin número.
"Hierros y Aceros de Castilla, S. A. ("Hiacasa").—Almacén de metales con taller propio.—Bronce, sin número, Polígono Industrial Finanzauto.
Don Vicente Alvarez y González ("Drappo").—Almacén de productos cerámicos.—Santander, 6, CN III, kilómetro 25,800 m. i.
"Star Internacional de Muebles y Tapizados, S. A.".—Fabrica de muebles y tapizados.—Carretera Campo Real, punto kilométrico 2,100 "El Guijar".
Don José Galán Cortés.—Carpintería.—La Haya, 3 y 5.
"Hierros y Aceros de Castilla, S. A. ("Hiacasa").—Instalación central y ca-

nalización gas propano.—Bronce, sin número, Polígono Finanzauto.

"Vigas Plamix, S. A.".—Fabrica viguetas planas hormigón armado.—Camino Pajares, sin número.

Don Pedro Campillo López.—Metalistería.—Vereda del Guijar, carretera de Campo Real, p. k. 2.300 m. d.

Don Juan González Ochando.—Elaboración cortezas de cerdo.—Vereda del Guijar, sin número.

"Pefegar, S. A.".—Taller de calderería.—Cobre, números 5 y 6.

Don Andrés Zuya Madroñero.—Cerrajería.—Carretera Campo Real, kilómetro 3, m. i.

"V. Sancho Industrias Zootécnicas, Sociedad Anónima".—Fabrica piensos compuestos.—Carretera Poveda-Velilla, punto kilométrico 0,800.

"Cotos, S. A.".—Miralobueno, polígono número 2.—Instalación planta asfáltica.

"Emara, S. A.".—Taller montaje electrónica industrial.—Polígono "Los Robles", nave 20, bloque 4.

"Gesteco, S. A.".—Almacén y taller de iluminaciones decorativas, en Cañada de Valdecabañas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Arganda del Rey, a 17 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.753) (O.—7.452)

NAVACERRADA

Don Francisco Jorge González solicita autorización para instalar una fábrica de pan y similares, en travesía de avenida de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Navacerrada, a 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Martín.
(G. C.—9.755) (O.—7.454)

BOADILLA DEL MONTE

Las personas que a continuación se relacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en funcionamiento las actividades siguientes:

Expediente 53/A/76.—Don Clemente Joaquín Garbí Gómez.—Instalación de un depósito de G. L. P., de 4.000 litros de capacidad y usos domésticos, en la parcela número 669, calle Río Tajo, de la Urbanización "Parque Boadilla".

Expediente 54/A/76.—Don Fernando Oltra Menéndez.—Instalación de un depósito de G. L. P., de 4.000 litros de capacidad y usos domésticos, en la parcela número 670, calle Río Tajo, de la Urbanización "Parque de Boadilla".

Expediente 55/A/76.—Don Alberto López Arias.—Instalación de un depósito de G. L. P., de 4.000 litros de capacidad y usos domésticos, en la parcela número 671, calle Río Tajo, de la Urbanización "Parque de Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Cerro García.
(G. C.—9.756) (O.—7.455)

COBEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 19 de noviembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Cobeña, a 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.757) (O.—7.456)

ROBLEDO DE CHAVELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 2 que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual.

Los interesados legítimos que se mencionan en las disposiciones en vigor y por las causas que también se indican, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) El plazo de admisión se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) La presentación de reclamaciones se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Robledo de Chavela, 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.758) (O.—7.457)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por la Comisión municipal permanente los Padrones confeccionados para el cobro de las siguientes exacciones municipales:

Derechos de alcantarillado.
Recogida domiciliar de basuras.
Inspección de motores y transformadores.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.
Desagüe de canalones.
Anuncios y escaparates.

Reserva de espacio para paso de carruajes a fincas particulares.
Correspondientes al año 1976, se hace saber hallarse expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre.
(G. C.—9.752) (X.—8.085)

VILLAREJO DE SALVANES

Hallándose en ignorado paradero los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 que al final se expresan, por medio del presente se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 8 y 28 de febrero y 13 de marzo de 1977, fechas en las que se efectuarán la rectificación, cierre del alistamiento y la clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran les parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Mozos que se citan
Velayos Ulled (Juan Antonio), hijo de Joaquín y Juana.
Martínez Terrero (Luis Manuel), hijo de Manuel y Luisa.
Domingo Galisteo (Cipriano), hijo de Cipriano y Juliana.
Villarejo de Salvanes, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.663) (X.—8.086)

ALCOBENDAS

La Comisión Municipal Permanente ha acordado en relación con el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Suboficial Jefe de esta Policía municipal declarar:

Admitidos
Don Andrés Aguado Martínez.
Don Vicente Ochando Gutiérrez.
Don Cristóbal Rodríguez García-Plaza.
Don Francisco Viciana Sánchez.

Excluidos
Don Ireneo Merino Bernal, por exceder de la edad señalada en la convocatoria.

Durante el plazo de quince días hábiles contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán los interesados formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.791) (O.—7.482)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.813/75, Ejec. 250, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Villanueva Camiruaga, contra José Pascual Anduesa, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Salas Barbadillo, 37, cuarto C, cuya relación y tasación es la siguiente:

Seiscientos cincuenta planchas de aluminio, de 50 por 50, 15.000 pesetas.
Un automóvil marca "Seat", 600-E, matrícula Madrid 863.085, 35.000 pesetas.

Total de lo tasado: 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.730)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.447/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Petra García López, contra Emilia Checa Morán, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Máquina de escribir manual, "Hispano Olivetti", mod. Lexicon 80, de 310 espasmos, número 1091097, 15.000 pesetas.
Máquina calculadora manual, "Facit", número 343035, 10.000 pesetas.

Tecnógrafo "Laster", licencia "Nestlé", número 11449, 15.000 pesetas.
Mesa de despacho, desmontable, con patas cromadas de 0,80 por 1,60, en noventa y cinco, 7.500 pesetas.

Dos sillones de cuero y armadura de metal cromado, 10.000 pesetas.
Ventilador eléctrico "Erres", 3.000 pesetas.

Fotocopiadora de planos, eléctrica, modelo 206, de la casa "Oce", 35.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 95.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

mero 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.731)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 296/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luciano Gómez Gutiérrez, contra restaurante "El Soto", Juan Higuera Nogales, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Tirso de Molina, 20, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una caja registradora "NCR", 15.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas "Vázquez del Saz", 50.000 pesetas.

Un mostrador de madera, 15.000 pesetas.

Una cafetera "Gaggia", de tres portas, 20.000 pesetas.

Un cueceleches de dos senos, "Pavoni", 5.000 pesetas.

Un molinillo de café, "Pavoni", 7.500 pesetas.

Un frigorífico escaparate, "Friacar", 50.000 pesetas.

Un televisor "Iberia", mediano uso, pesetas 10.000.

Un armario frigorífico, sin marca, pesetas 25.000.

Dos mesas restaurante, de madera, pesetas 24.000.

Catorce sillas estructura metálica, forradas en skay marrón, 14.000 pesetas.

Ocho (sillas), digo, sillones de dos plazas, estructura metálica, tapizados en skay marrón, comedor, 16.000 pesetas.

Tres estufas eléctricas, de pared, 4.500 pesetas.

Un arcón frigorífico, 5.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 261.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.732)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 230/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan José Martínez Padilla, contra "Engler, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Padilla, 45, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir eléctrica "Facit", mod. 1.820, número 355.077, 12.500 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, de despacho, combinada en madera y metal, con plantilla plana, 3.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat", 1.600-124, matrícula M-9776-F, 150.000 pesetas.

Un automóvil marca "Renault-4", matrícula M-8763-AU, 125.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 290.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.733)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.104/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Isabel Cinta González, contra Francisco Muñoz Cabezas (cafetería "Volga"), en reclamación

sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Conde de Cervera, 2, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una cafetera exprés marca "Gaggia", de cuatro portas, 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.734)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.648/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra "El Dorado Inglés", en reclamación sobre reestructuración de plantilla, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Velarde, 18, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una taladradora mecánica, marca "Hedisa", eléctrica, capacidad de 16, tipo 14, de 5 CV. y 1.400 r. p. m., 15.000 pesetas.

Una taladradora "TB-17", capacidad 12 y 1.4450 r. p. m., mod. 27, número 760, eléctrica, con motor acoplado, 25.000 pesetas.

Una cortadora "Cutting", mod. AG, motor acoplado, 50.000 pesetas.

Un grupo de soldadura sin características, 5.000 pesetas.

Un grupo amperímetro, de la casa "Electroquímica Industrias" (CORA), 15.000 pesetas.

Una pulidora eléctrica, con motor acoplado, sin características visibles, 25.000 pesetas.

Una soldadura por puntos, eléctrica, de la casa "Pineda", número 13.6732, tipo T-80, 10.000 pesetas.

Una cromadora de la casa "Maher, Sociedad Anónima", número 589, de 10 CV., 30.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local en calle Velarde, 18, con superficie aproximada de entreplanta, planta baja y sótano de unos 200 metros cuadrados y una renta anual de 1.200 pesetas, y consultados los índices de emplazamiento y catastral se valoran en 750.000 pesetas.

Un automóvil marca "Austin Victoria", matrícula M-4105-X, a nombre de don Enrique Santisteban Leciñana, 125.000 pesetas.

Una nevera marca "Fagor", sin características, 7.500 pesetas.

Una lavadora marca "A. E. G.", sin características, 15.000 pesetas.

Un televisor antiguo, marca "Philips", de 17 pulgadas, 10.000 pesetas.

Total: 1.082.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.735)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 3.686/76, seguidos a instancia de Emilio Morcillo Sánchez, contra Mutualidad Laboral de la Construcción, Instituto Nacional de Previsión y Marcelo Guijarro Ramos, sobre jubilación, se ha acordado citar a la empresa Marcelo Guijarro Ramos, en ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de diciembre, a las nueve y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Marcelo Guijarro Ramos se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de noviembre de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—4.395)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Feliciano Ayuso Honrubia, contra Adrián Escudero, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.372/76, se ha acordado citar a Adrián Escudero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de

los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesión de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Adrián Escudero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.399)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Muñoz Fernández, contra Mutualidad Laboral de la Construcción y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 4.178/76, se ha acordado citar a empresa "Goicoechea, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Goicoechea, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.402)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo García Lamo y otro más, contra Eduardo Fermín García, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.955-56/1976, se ha acordado citar a Eduardo Fermín García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eduardo Fermín García, en ignorado paradero,

se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.404)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Fernández Gil, contra "Pirocerámica", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.967/76, se ha acordado citar a "Pirocerámica, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pirocerámica, S. L.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.405)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Miruri Martínez, contra Luis Mesa García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.563/76, se ha acordado citar a Luis Mesa García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Mesa García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.417)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Matilde Morgado Ferial, contra "Abstracta Médica Española", en reclamación por despido, registra-

do con el número 4.974/76, se ha acordado citar a "Abstracta Médica Española", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Abstracta Médica Española" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.413)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Reynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.832/76, Ejec. 131/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Valentín Fernández Rodríguez, contra "Drugstore Alcalá, S. A.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Alcalá, número 79, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Diez sillones tapizados en pana color azul, de dos asientos, se valoran en pesetas 30.000.

Una rinconera en mismo tejido y color, de cinco asientos, 10.000 pesetas.

Cuatro sillones en el mismo tejido y color amarillo, 12.000 pesetas.

Quince mesas de forma ovalada, en madera, de cuatro patas, en color caoba, con borde metálico en el tablero, 15.000 pesetas.

Siete mesas redondas, con cuatro agujeros para vasos y uno para cenicero, pesetas 10.500.

Un amplificador marca "Montarbo", modelo 453, con 24 botones y siete canales, 50.000 pesetas.

Todo ello valorado en la suma de pesetas 127.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 17 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.746)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Cía. Telefónica Nacional de España", contra Antonio Martín Alonso, en reclamación por P. despido, registrado con el número 2.153/76, se ha acordado citar a Antonio P. Martín Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de conciliación judicial, con la advertencia de que podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Antonio P. Martín Alonso se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 17 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.420)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Luis Vega Puertas, contra Luciano Cantero Gómez, en reclamación por despido, registrado con el número 719/76, se ha acordado citar a Luciano Cantero Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 1977, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luciano Cantero Gómez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.426)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isaac Osuna Gómez, S. L., en reclamación por despido, registrado con los números 894-5-76, se

ha acordado citar a "Piel Mobil Artesanía, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Piel Mobil Artesanía, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.435)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Rosa Monzón Ballesteros, contra Antonio Martínez Bonillo y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 881/76, se ha acordado citar a presuntos herederos de don Luis Navarrete, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a presuntos herederos de Luis Navarrete se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.436)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Cobos Sola y otros, contra "Poreda, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 560 al 564/76, se ha acordado citar a la empresa "Poreda, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Poreda, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.437)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Luis Oroza González, contra la entidad "Rapone, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en dos aparatos de aire acondicionado, un equipo de música estereofónico, una máquina de hacer cubitos de hielo marca "Gaggia", eléctrica, y una cámara frigorífica marca "Gaggia", eléctrica, valorados todos dichos bienes en la cantidad de setenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, el día dieciocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor fijado a tales bienes, que se encuentra en poder de don Luis Castillo Nevada, empleado de la entidad demandada.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.283)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil trescientos setenta de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la Sociedad Mercantil "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don José Manuel Gallán Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Piso vivienda letra D de la escalera número uno, situado en planta séptima, del bloque cuatro de la manzana tres, polígono I de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la Autopista Madrid-Valencia, ocupa una superficie de 93,74 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con patio interior y vivienda letra C de la misma planta de la escalera número tres; izquierda, con vivienda letra C de su misma planta y escalera; frente, con fachada principal del edificio, y fondo, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada, caja de escalera y el mismo citado patio interior. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, balcón, terraza exterior, terraza volada exterior y terraza al patio interior.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, un millón ciento quince mil seiscientos dos pesetas, y no se admitirá postura al-

guna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.291)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en proveído de fecha actual, recaído en los autos de juicio ejecutivo promovidos con el número trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos a instancia de "Talleres Mocama, S. L.", representada por el Procurador señor Piñeira, contra don Felipe y don Francisco Plaza del Val, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y en pública subasta y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día veinticuatro de enero próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós millones trescientas un mil veinte pesetas, precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal fin, el diez por ciento del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fábrica de muebles de dos cuerpos, el primero de planta baja, para vestuarios, almacén, aseo, cuarto de utillaje y almacén de productos terminados; en la entreplanta, que ocupa el lateral derecho dos crujías, y en una de ellas se instala el comedor de empleados y la oficina del jefe de taller; la planta primera se dedica al montaje en comunicación con la zona de pintura y barnizado del segundo cuerpo, y planta segunda, que alberga las oficinas de la empresa y otras dependencias; y en el segundo cuerpo se realiza todo el proceso de fabricación. Linda: al Saliente, Norte y Mediodía, con finca de don Mariano Larraga García; Poniente, con camino de Pozuelo. Corresponde al polígono 15, parcela 37. Sita en término de Alcorcón, al sitio de Humilladero. Inscrita en el tomo 837 del archivo, libro 36 de Alcorcón, folio 157, finca 2.469, inscripciones quinta y sexta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el pre-

sente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.300)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de "Compañía para la Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", contra don Francisco Reyes Arango y doña Pilar Alamo Portella, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso segundo derecha de la casa número 36 de la calle de Jesús y María, de esta capital. Linda: por su frente, entrando en el piso, con la escalera, el patio y el piso segundo izquierda; a la derecha, entrando, la calle de Jesús y María; a la izquierda, con la casa número 34 de la misma calle Jesús y María y la casa número 29 de la calle Amparo, y al fondo, la casa número 34 de dicha calle de Jesús y María.—Tiene una extensión superficial de 88 metros cuadrados. Consiste de vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene dos balcones a fachada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital, al folio 170 del tomo 389 del archivo, libro 389 de la sección segunda, finca número 9.842.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setecientos ochenta y cuatro mil seiscientas sesenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.292)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en procedimiento número setecientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Alas, en representación del "Banco Hipotecario de España", contra "Inmobiliaria Azu, S. A.", sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente:

Almacén denominado con el número 10 de la galería de alimentación sita

en la calle Géminis, número cinco, de Madrid, con una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados, y que linda: frente, con rampa de acceso por la calle Pajarones; derecha, con el cuarto de basuras de la galería; izquierda, con rampa de acceso por la calle de Pajarones; fondo, con finca de "Inmobiliaria Azu, Sociedad Anónima".—Cuota: En los elementos comunes le corresponde un porcentaje de 1,77 por 100.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al libro 134, folio 37, finca 11.156, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de sesenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y en el tablón de anuncios del Juzgado, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.296)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número quinientos ochenta de mil novecientos setenta y tres-O, promovido por el Procurador señor Estévez Rodríguez, en nombre de "Dogoca y Hecón, S. L.", contra Herramental de Talleres, S. A., sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que comprenden los dos lotes siguientes, en la forma siguiente:

Lote primero

Una máquina de escribir manual, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, con carro de 160 espacios, número 541408.

Una máquina calculadora marca "Olivetti".

Una mesa metálica, para máquina de escribir, con una bandeja y un cajón.

Un armario metálico, de 1,70 metros de alto, con cuatro bandejas en su lateral derecho y liso en el lado izquierdo, para prendas colgadas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local número uno de la casa número 192 de la calle de Alcalá, de Madrid, dedicada a la venta de artículos de ferretería y varios.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que el lote primero de dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la suma de diez mil ciento veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y que el lote segundo de los derechos de traspaso, sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por quienes quieran tomar parte en la misma la suma de ciento cincuenta mil pesetas, diez por

ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo del lote primero.

Y que respecto de los derechos de traspaso el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local durante el término de un año, y destinarlo durante el mismo a igual negocio al que viene explotando el demandado, así como que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término que la Ley concede para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.290)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil ciento ochenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Distribuidora Española Pecuaria, Sociedad Anónima", contra don Joaquín García Ordóñez, vecino de Córdoba, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Ciento diez botes de porcelana-cerámica de los destinados a productos farmacéuticos, con tapa, completos y distintas inscripciones.

Tasados en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.303)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número ciento sesenta de mil novecientos setenta y cinco, ejecutivo a instancia de don Pedro Travesset Capdevilla, contra "Eco Radio, S. A.", sobre reclamación de cantidad, por providencia en el día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados siguientes, por primera vez y por el tipo de valoración tasado:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-L, matrícula NA-6913-B, valorada en treinta mil pesetas.

Una máquina suma-resta marca "Hispano Olivetti", eléctrica, para hasta un millón, en dos mil pesetas.

Una máquina suma-resta marca "Adox", 3.000, para hasta un millón, en dos mil pesetas.

Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", manual, para hasta un millón, en quinientas pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tapa de formica, a mil pesetas unidad, en dos mil pesetas.

Dos mesas para máquina de escribir marca "Involca", a trescientas pesetas, en seiscientos pesetas.

Un armario metálico, con dos puertas, de 1,50 por 3 metros, a setecientas pesetas.

Un magnetofón marca "UHR-724", a dieciocho mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Europlon Stéreo-230", en dos mil quinientas pesetas.

Un tocadiscos marca "Europlon Stéreo-220", en dos mil quinientas pesetas.

Un tocadiscos marca "Europlon Stéreo-500", en tres mil pesetas.

Cinco altavoces "M. Kit", de dos y tres altavoces, a mil doscientas pesetas, en seis mil pesetas.

Un comprobador marca "Perpetum Ebner", en tres mil pesetas.

Dos baflex marca "Cosmos", a trescientas pesetas unidad, seiscientos pesetas.

Cien condensadores de 2.500-64, a noventa y nueve pesetas unidad, nueve mil novecientas pesetas.

Cien condensadores de 2 por 16-450, a setenta y cuatro pesetas unidad, en siete mil cuatrocientas pesetas.

Setenta y cinco condensadores de 40-450, a setenta y dos pesetas unidad, cincuenta mil cuatrocientas pesetas.

Cien potenciómetros bobinados, a veinticuatro pesetas, en dos mil cuatrocientas pesetas.

Cien condensadores dobladores, a setenta y siete pesetas, en seis mil setecientas pesetas.

Veinte altavoces de 4 por 6-5, a ciento noventa pesetas, en tres mil ochocientas pesetas.

Seis amplificadores de antenas, "Belio", a setecientas pesetas, en cuatro mil doscientas pesetas.

Dos mil lámparas piloto para radio, a siete pesetas unidad, en catorce mil pesetas.

Seis puentes de alimentación para anteriores, a sesenta y cinco pesetas, en trescientas noventa pesetas.

Siete cajas metálicas multi, para Raci, a setecientas pesetas, en cuatro mil novecientas pesetas.

Un soldador eléctrico "Weilber", en trescientas cincuenta pesetas.

Una emisora marca "Repes", Mensajero VII, en ocho mil pesetas.

Dos baflex de aluminio, esféricos, marca "Astra", a doscientas veinte pesetas, en cuatrocientas cuarenta pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, planta segunda, el próximo día tres de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, que lo será en su totalidad en cuantía de ciento cuarenta y un mil doscientas ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo, a modo de fianza, que será devuelto a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.287)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos ejecutivos sobre pago de trescientas mil pesetas de principal, a instancia de don Isaac Bedoya González, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor G. de Consuegra, con don Flaviano Giménez Gallego, de igual vecindad, habiendo acordado en providencia de hoy sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de la tasación, los bienes embargados al demandado, para cubrir lo reclamado, que son los siguientes:

Fincas urbanas, término municipal de Taroda:

Una casa calle del Castillo, que linda: derecha, al Norte, de Marcos González; izquierda, al Sur, Romualda Tarancón, y espalda, al Oeste, calle de la Fragua, dieciséis mil pesetas.

Otra en Carra Aguaviva, con inclusión de un cerrado corral, linda: al Norte, Dionisio Tarancón; Sur, la misma heredera; Este, calle; Oeste, duda, ocho mil pesetas.

Cochera del Castillo; Norte, calle; Sur, Cirilo Perdices; Este, calle; Oeste, María Concepción Leonor Jiménez, once mil ochocientas pesetas.

Medio pajar en la calle del Horno; Norte, Marcelo Tarancón; Este, Cirilo Perdices; Este, calle; Oeste, cuatro mil ochocientas pesetas.

Fincas rústicas, término municipal de Taroda:

Una en el Chorrón; Norte, calleja; Sur, Sabino Tarancón; Este, herederos de Marcos González; Oeste, senda, mil seiscientas pesetas.

Chorrón; Norte, Eduardo Peña; Sur, Martín García; Este, ribazo; Oeste, senda, seis mil cuatrocientas pesetas.

Arroyo la Virgen; Norte, Isidro Gómez; Sur, Guillermo Sancho; Este, Isidro Gómez; Oeste, arroyo, mil novecientas veinte pesetas.

Idem; Norte y Este, Isidro Gómez; Sur, Guillermo Sancho; Oeste, arroyo, mil seiscientas pesetas.

Idem; Norte, Isidro Gómez; Sur, Guillermo Sancho, camino; Oeste, Leonardo Sancho, mil novecientas veinte pesetas.

Fuente del Fraile; Norte, Casimiro García; Sur, camino; Este, Dionisio Tarancón; Oeste, Juan Peña, once mil doscientas pesetas.

Arroyo del Fraile; Norte, Benito Lapeña; Sur, Alejandro García; Este, dehesa; Oeste, arroyo, mil novecientas veinte pesetas.

Idem; Norte, dehesa; Sur, Alejandro García; Este, arroyo; Oeste, ribazo, mil novecientas veinte pesetas.

Tomillar; Norte, Hilario Gutiérrez; Sur, herederos de Hipólito Hernando; Este, cerro; Oeste, ribazo, seis mil pesetas.

Argollón; Norte, Marcos Gonzalo, herederos; Sur, arroyo; Este, camino; Oeste, Demetrio Jiménez, mil doscientas ochenta pesetas.

Peñas, C. A. Lentique; Norte, Basilio Jiménez; Sur, Marcelino; Este, Ignacio Cano; Oeste, camino, seis mil cuatrocientas pesetas.

Fuente Laiz; Norte, arroyo; Sur, duda; Este, Enrique Sancho; Oeste, cerro, ocho mil pesetas.

Mirones; Norte, cerro; Sur, arroyo; Este, Enrique Sancho; Oeste, cerro, nueve mil seiscientas pesetas.

Zorreras; Norte, Jesús Molinero; Sur, ribazo; Este, cerro; Oeste, arroyo, nueve mil seiscientas pesetas.

Pozuelo; Norte, loma; Sur, camino; Este, Lorenzo Sancho; Oeste, Mariano Jiménez, cuatro mil ochocientas pesetas.

Lámpara; Norte y Sur, ribazo; Este, cerro; Oeste, Demetrio Jiménez, tres mil doscientas pesetas.

Valdecarrós; Norte, camino; Sur, yermo; Este, Leonardo Sancho; Oeste, ribazo, nueve mil seiscientas pesetas.

Camino del Monte; Norte, camino; Sur, Ciriaco Jiménez; Este, el mismo; Oeste, Pablo García, tres mil doscientas pesetas.

Pradillo San Esteban; Norte, Dionisio Tarancón; Sur, ribazo; Este, Anselmo Jiménez; Oeste, Lorenzo Sancho, cuatro mil ochocientas pesetas.

Calentejo; Norte, Aniceto Gallego; Sur, Isidro Gómez; Este, arroyo; Oeste, loma, ocho mil pesetas.

Laganazo; Norte, ribazo; Sur, arroyo; Este, Anselmo Pascual; Oeste, Juan Tarancón, tres mil doscientas pesetas.

Pata la Gallina; Norte, senda; Sur, Fortunato Jiménez; Este, Víctor Gómez; Oeste, Gregorio Gómez, dos mil quinientas pesetas.

Esplégares; Norte, Isidro Gómez; Sur, Salvador Sancho; Este, yermo; Oeste, duda, siete mil seiscientas pesetas.

Desillas; Norte, Guillermo Sancho; Sur, Ángel Peña; Este, senda; Oeste, ribazo, mil doscientas ochenta pesetas.

Frailes; Norte, Guillermo Sancho, Alejandro García; Este, Felisa Gallego; Oeste, Antonio Tarancón, tres mil doscientas pesetas.

Paridera; Norte, Angel Peña; Sur, Daniel López; Este, cerro; Oeste, camino, tres mil ochocientas cuarenta pesetas.

Senda del Muedo; Norte, Basilio Jiménez; Sur, Felisa Gallego; Este, loma; Oeste, cerro, cuatro mil ochocientas pesetas.

San Roque; Norte, Basilio Jiménez; Sur, Antonio Esteras; Este, camino; Oeste, senda, tres mil doscientas pesetas.

Castillo; Norte y Sur, calleja; Este, Simón Tarancón; Oeste, Anselmo Pascual, mil seiscientas pesetas.

Caminillo; Norte, yermo; Este, ribazo; Sur y Oeste, Eduardo Peña, cuatro mil ochocientas pesetas.

Cambrones; Norte, Apolinar de Francisco; Sur, camino; Este, Benito Lapeña, ve mil seiscientas pesetas.

Cantillo Blanco; Norte, duda; Sur, Romualda Tarancón; Este, ribazo; Oeste, arroyo, seis mil cuatrocientas pesetas.

Idem; Norte, arroyo; Este, Leonardo Sancho; Oeste, Romualda Tarancón, seiscientos cuatrocientas pesetas.

Fuente Lein; Norte, Pedro Sancho; Este, Marcelino Tarancón; Oeste, Juan Francisco Valtueña, siete mil cuarenta pesetas.

Pila; Norte, Tomás y Casimiro; Sur, Leoncio Peña; Este, senda; Oeste, Galo Pascual, seis mil cuatrocientas pesetas.

Llano Las Turras; Norte, gano; Sur, duda; Este, Andrés Latorre; Oeste, Juan García, cuatro mil ochocientas pesetas.

Machorro; Norte y Sur, servidumbres; Este, yermo; Oeste, Isidro Gómez, nueve mil seiscientas pesetas.

Pradera Vidal; Norte y Sur, cerro loma; Este, Juan González; Oeste, ribazo, cuatro mil ochocientas pesetas.

Pata Gallina; Norte, senda; Sur, cerro; Este, Juan García; Oeste, Pablo García, cinco mil setecientas sesenta pesetas.

Cojas; Norte, ribazo; Sur, Fortunato Jiménez; Este y Oeste, yermo, cuatro mil ciento sesenta pesetas.

Pozuelo; Norte, camino; Sur, Cipriano García; Este, Anselmo Jiménez, Paulino García, tres mil doscientas pesetas.

Zapatera; Norte, Enrique Sancho; Sur, Eduardo Peña; Este, ribazo; Oeste, camino, seis mil cuatrocientas pesetas.

Pila; Norte, ribazos de esta hacienda; Este, Juan Peña; Oeste, Braulio Sanz, mil seiscientas pesetas.

Valde-Carros; Norte, Felipe Sanz; Sur, Martín García; Este, cañada; Oeste, Domingo Jiménez, tres mil doscientas pesetas.

C. Aguaviva; Norte, camino; Sur, senda; Este, Martín García; Oeste, cañada, tres mil doscientas pesetas.

Laganazo; Norte y Oeste, Juan F. Valtueña; Este, ribazo; Sur, Gervasio Sanz, tres mil doscientas pesetas.

Llano Las Turras; Norte, Enrique Sancho; Este, loma, cerro; Sur, Casimiro García; Oeste, senda, cuatro mil ciento sesenta pesetas.

Mancorro; Norte, cerro; Sur, Leonardo Sancho; Este, Martín García; Oeste, herederos de Francisco Sancho, tres mil ochocientas cuarenta pesetas.

Idem; Norte, duda; Este, paso; Oeste, yermo; Sur, Juliana Jiménez, tres mil doscientas pesetas.

Juncos Albos; Norte, paso; Sur, loma; Este, Fortunato Jiménez; Oeste, Andrés Sanz, tres mil doscientas pesetas.

Pozo Malacaly; Este, pradera; Oeste, Mariano Jiménez; Norte, el mismo; Sur, Manuel Gallego, cuatro mil ochocientas pesetas.

Camino Sigüenza; Norte, Manuel Gallego; Este, Fortunato Jiménez; Sur, loma; Oeste, camino, cuatro mil ochocientas pesetas.

Esplégares; Norte, ribazo; Sur, senda; Este, se ignora; Oeste, herederos de Benito Lapeña, tres mil doscientas pesetas.

Lavaderos; Norte, Marcos González; Sur, María Maqueda, herederos; Este, cerro; Oeste, camino, dos mil quinientas sesenta pesetas.

Peñas Llanas; Norte, ribazo; Sur, Tomás Molinero; Este, senda; Oeste, herederos de Benito Lapeña, tres mil ochocientas cuarenta pesetas.

Hoyo; Norte y Oeste, arroyo; Sur, Marcos González; Este, cerro loma, seis mil cuatrocientas pesetas.

Cruz de las Animas; Norte, arroyo; Sur, Mariano González; Este, Angel Peña; Oeste, Ciriaco Jiménez, tres mil doscientas pesetas.

Pila; Norte, herederos de Saturio García; Sur, Martín García; Oeste y Este, ribazo, tres mil ochocientas cuarenta pesetas.

Portillejo; Norte, Vicente Pascual, hdes.; Sur, camino; Este y Oeste, ribazo; siete mil novecientas sesenta pesetas.

Camino Tabernero; Norte, Leoncio Tarancón; Este, Doroteo Martínez, camino; Sur, Sabino Tarancón, tres mil doscientas pesetas.

Ardal; Norte, Felipe Sanz; Este, camino; Sur y Oeste, Antonio Esteras, dos mil doscientas cuarenta pesetas.

Peñón; Norte, Mariano Jiménez; Sur, Feliciano Machín; Este, ribazo; Oeste, mojón de señuela, cuatro mil ochocientas pesetas.

Navajillo; Norte, Demetrio Gallego; Sur, arroyo; Este, Tomás Molinero; Oeste, Jesús Molinero, nueve mil seiscientas pesetas.

Senda del Muedo; Norte, Aniceto Gallego; Sur, camino; Este, senda; Oeste, Feliciano Machín diez mil doscientas cuarenta pesetas.

Cadilla; Norte, Pedro Latorre; Sur, Anselmo Jiménez; Este, Valentín Valtueña; Oeste, dicho Anselmo.

Siendo el valor total de las fincas urbanas el de cuarenta mil seiscientas pesetas.

Siendo el valor total de las fincas rústicas el de trescientas veinte mil setecientas sesenta pesetas.

Siendo el valor total de las fincas urbanas el de 40.600 pesetas.

Siendo el valor total de las fincas rústicas el de 320.760 pesetas.

Valor de las fincas urbanas: cuarenta mil seiscientas pesetas.

Valor de las rústicas: trescientas veinte mil setecientas sesenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto), el día once de enero próximo, y hora de las doce y treinta minutos de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

No se han suplido los títulos de propiedad de los referidos bienes inmuebles; lo que se hace público, así como las facultades del rematante conforme a la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento de la ley Hipotecaria

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.282)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado bajo el número setenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, del antiguo Juzgado número veintisiete de Madrid, seguido a instancia de don José María Boo Franco, Procurador, en nombre propio, contra don José Bernárdez Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Local almacén de la casa sita en Madrid, calle de Belén, número 18, con una superficie de 50 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente; lindante: al frente, con patio central de la casa, por donde tiene su entrada, y portería; derecha, entrando, dicho patio y casa número 20 de la calle de Belén; izquierda, casa 16 de Belén, y espalda, calle de Belén, a la que tiene una ventana. Su cuota en el condominio es de 5 por 100. Inscrito a nombre del demandado y de doña Cristina Barba Ibáñez, conjuntamente,

te, para su sociedad conyugal, según certificación del Registro de la Propiedad número seis de Madrid, en que figura inscrito como finca número 22.641 de la sección segunda, al folio 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, el próximo día once de enero de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de 505.000 pesetas (quinientas cinco mil pesetas), en que ha sido valorado el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Podrá hacerse la subasta con la calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran unidos a los autos, pudiendo ser examinados en Secretaría por los licitadores que lo deseen, entendiéndose que los mismos se conforman con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.285)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Metalúrgica Santa Ana, S. A.", contra don Luis Carballo Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de enero próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Una retroexcavadora marca "Liebher R. 961", chasis número 961-R-184, con motor número 34023/5010.

Tipo de valoración: Seiscientas cincuenta mil pesetas.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.302)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento treinta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Bois Park, S. L.", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Angel Serrano Castillo, con domicilio en Madrid, calle de los Hermanos Gómez, uno, primero, en reclamación de treinta mil ochocientos setenta y cuatro pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, y que se encuentran depositados en el propio domicilio del demandado, señalándose para que ello tenga lugar el día once de enero de mil novecientos setenta y siete y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión de 25 pulgadas, marca "Inter", con U. H. F. incorporado, ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 350 litros de capacidad (dos puertas), siete mil pesetas.

Una lavadora automática marca "Indesit", ocho mil pesetas.

Un espejo con marco de madera tallada, de 1,10 x 1,50 metros de ancho, dorado, seis mil pesetas.

Total: Veintinueve mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.256)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, instados por "Abonos Medem, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Fernando y don Francisco Prieto Heredia, declarados en rebeldía, domiciliados en calle San Sebastián, ocho, de Montemayor (Córdoba), por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas rústicas, embargadas a los demandados:

"Suerte de tierra calma de secano indivisible en término de Montemayor, al sitio pago de "Carrascal", con cabida de una fanega, o sea sesenta y un áreas y veintidós centiáreas, que linda: al Norte, tierra de don Lorenzo Torres Torres; Sur, con el partido de Arroyo de la Alameda; Este, tierras de doña Flora Marín Alcántara, y Oeste, más de herederos de don Juan Bautista Mata. Inscrita a nombre de don Francisco Prieto Heredia en el Registro de la Propiedad de La Rambla, finca cinco mil trescientos cincuenta y cuatro, folio ochenta y dos, libro noventa y dos de Montemayor, inscripción primera".

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

"Suerte de tierra indivisible en el mismo término que la anterior, al pago "Cortijo de la Salgadilla", de cabida de dos fanegas, o sea una hectárea, veintidós áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, José María Mata Moreno; Sur, partido; Este, Gabriel Gómez Marín, y Oeste, herederos de Juan Ber-

nal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla al libro setenta y siete de Montemayor, folio ciento setenta y siete, finca cuatro mil veintiocho, inscripción cuarta".

Tasada en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Las fincas reseñadas salen a esta primera subasta en un solo lote y por su precio total de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Sexta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.250)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Agustín Herranz Fuente, vecino de esta capital, con domicilio en plaza de José Villarreal, número cinco, sobre reclamación de siete millones trescientas diecisiete mil quinientas pesetas, importe del principal reclamado, intereses legales, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, de los siguientes bienes:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Boadilla del Monte, de la finca denominada "El Cortijo", en la urbanización "Parque Boadilla", en la cual está designada como parcela número quinientos ochenta y seis. Ocupa una superficie de dos mil seiscientos veintitrés metros y veintiséis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 55,99 metros, con parcela número quinientos ochenta y cinco, de la misma urbanización; Sur, en línea de 55,76 metros, con calle E-2 de la dicha urbanización, y al Oeste, en línea de 19,42 metros y curva de 19,70, con zona verde de la urbanización. Se segrega de Boadilla del Monte de la inscrita con el número mil novecientos quince, folio ciento setenta y tres, tomo setecientos cincuenta, libro treinta y tres de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo número ochocientos ochenta y nueve de Boadilla, folio ciento dos, libro sesenta, finca tres mil quinientos dieciséis, inscripción primera.

Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno en término de Boadilla del Monte, procedente de la finca denominada "El Cortijo", en la

urbanización "Parque Boadilla", en la cual está denominada como parcela número quinientos ochenta y siete. Ocupa una superficie de dos mil seiscientos once metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 55,76 metros, con parcela número quinientos ochenta y seis de la misma urbanización; Sur, en curva de 60,60 metros, con calle C, también de la urbanización; al Este, en curva de 10,26 metros y línea de 25,81 metros, con calle E-2 de dicha urbanización, y al Oeste, en línea de 58,42 metros, con zona verde de la urbanización. Se segrega de la inscrita con el número mil novecientos quince, folio ciento setenta y tres, tomo setecientos cincuenta, libro treinta y tres de Boadilla del Monte, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo ochocientos ochenta y nueve, folio ciento seis, libro sesenta de Boadilla del Monte, finca número tres mil quinientos diecisiete, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la cantidad de dos millones cuatrocientas ochenta y un mil ciento sesenta y dos pesetas.

Para tomar parte en la subasta se hacen constar las siguientes

Condiciones

Primera

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto derecha, el día doce de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

Cuarta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a reclamar ningunos otros.

Quinta

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán vigentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Ernesto López Romero. — El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—5.221)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número ochocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la entidad "Central de Ahorros, S. A.", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, para la efectividad del importe de un préstamo a don José Antonio Acedo Chavero, vecino de Puebla del Prior, con garantía hipotecaria constituida por el mismo en escritura pública de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro, autorizada por el Notario de Badajoz don Arturo Pérez y González, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada, que se describe así:

"Urbana.—Una casa y un cortinal a ella anejo, en la villa de Puebla del Prior y su calle de Sánchez Arjona, señalada con el número treinta y tres, antes llamada calle Mesones, número veintiocho, siendo de la medida superficial de la casa de dieciocho varas de ancho y cincuenta de largo, equivalentes a once metros mil quinientos setenta y dos milímetros y veinte metros novecientos setenta milímetros, y la del cortinal a ella anejo, que hoy tiene varios olivos, es la de nueve celemines, o cuarenta y ocho áreas, treinta centiáreas y noventa y cinco centímetros cuadrados, siendo los linderos de la casa y cortinal: por la derecha, entrando en ella, con otra de Laura Acedo Morales; izquierda, con casa de José García Gallardo y traseras "El Egido", hoy pensadero de herederos de Victoria Acepedero de herederos de Victoria Acepedero Morales; dando su frente a una calleja que sale para la villa de Hornachos".

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, en el tomo diez del archivo, libro primero de Puebla del Prior, folio treinta y cuatro, finca número nueve, inscripción cuarta.

Fué valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de novecientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinte de enero próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes, de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de novecientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.286)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la Sociedad "Caja Española de Fianzas, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Palombi Álvarez, contra los cónyuges don Juan Rodríguez López y doña Carmen Gavilán Peña, mayores de edad, industrial y a sus labores, vecinos de Madrid, en reclamación de un crédito hipotecario; en cuyo procedimiento, por providencia de este día, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, doble y simultáneamente, de la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento siguiente:

En término de Benisa, partido Fana-dix, conocida por "Tosal" o "Costera Vieja", una parcela de tierra secano de dos mil doscientos noventa metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, camino; Este, resto de finca de donde se segregó; Sur, Jaime Tur, y Oeste, Juan Rodríguez López.

Sobre la parcela descrita existe la siguiente construcción:

Casa de campo chalet, compuesto de planta de semisótano, destinada a garaje, de unos treinta metros cuadrados de superficie, y planta baja o de vivienda, con una superficie construida, incluida terraza, de ciento cinco metros cuadrados. Consta de dos dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y terraza. Linda: por todos sus puntos cardinales con resto de finca sobre la que se construyó.

Es en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá la finca número nueve mil cuatrocientos doce.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, y en la de igual clase de Denia (Alicante), se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de tres millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

El acreedor demandante podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio fijado.

Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Quinta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.273)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número setecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María Antonia Alvarez y Alvarez, con don Carlos Romero González de Peredo y otros, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

A) Urbana.—Edificio en construcción en Madrid, Ciudad Parque Aluche, "Bloque D-6", de la Colonia Santa Elena, calle de Noja, número seis (hoy calle Noja). El solar sobre el que se alza forma parte de la parcela setenta y cinco-c, y tiene una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a mil ciento cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, al Oeste, en línea de diez metros diecisiete centímetros, dicha calle; derecha, entrando, al Sur, en ocho metros setenta y cinco centímetros, con resto de la finca matriz de donde se segregó, propia de los hermanos Romero; izquierda, al Norte, en ocho metros setenta centímetros, con la casa cinco, y fondo, al Este, en diez me-

tros diecisiete centímetros, con dicho resto. Esta casa es del tipo D y consta de tres plantas llamadas baja, primera y segunda. La baja tiene dos locales comerciales y las otras dos plantas dos viviendas en total, llamadas derecha e izquierda, y cada vivienda ocupa parte de la planta primera y parte de la planta segunda, pues tienen doble altura. En total consta de dos locales comerciales y dos viviendas. La superficie total construida entre todas las plantas es la de doscientos ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Esta casa tiene los servicios de agua, fluido eléctrico y alcantarillado. No tiene calefacción ni portería.

B) Urbana.—Edificio en construcción en Madrid, Ciudad Parque Aluche, "Bloque D-7", de la Colonia Santa Elena, calle de Noja, número siete. El solar sobre el que se alza forma parte de la parcela 75-c, y tiene una superficie de ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a mil ciento cuarenta y dos pies trece décimos cuadrados. Linda: por su frente, al Este, en línea de diez metros diecisiete centímetros, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, en línea de ocho metros setenta centímetros, con terrenos de donde se segregó, de los hermanos Romero; izquierda, al Sur, en ocho metros setenta centímetros, con el bloque ocho, y fondo, al Oeste, en línea de diez metros diecisiete centímetros, con dichos terrenos. Esta casa es del tipo D y consta de tres plantas llamadas baja, primera y segunda. La planta baja tiene dos locales comerciales y las otras dos plantas tienen dos viviendas en total, llamadas derecha e izquierda; cada vivienda tiene doble altura y ocupa parte de la planta primera y parte de la planta segunda. En total consta de dos locales comerciales y dos viviendas. La superficie total construida entre todas las plantas es la de doscientos ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Esta casa tiene los servicios de agua, fluido eléctrico y alcantarillado. No tiene calefacción ni portería.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, el día veinte de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas para cada una de las dos fincas descritas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.252)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción del partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la pieza separada sobre responsabilidad civil de los proce-

sados ya condenados en sumario número 87 de 1972, por robo y hurtos, Manuel García Sanjurjo y Segundo Barredo Cayetano, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes embargados a ambos, consistentes en un automóvil "Seat" 600-D, M-503.881, número de motor DA-107.957, propiedad del Barredo Cayetano, y otro automóvil "Seat", de 6 HP, M-253.521, propiedad del García Sanjurjo, valorado el primero en la suma de treinta mil pesetas y el segundo en veinte mil pesetas, cuyo acto se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para cuyo acto regirán las condiciones generales del Libro II, Título IX, Sección II, de la ley de Enjuiciamiento Civil; hallándose depositados: el de la propiedad del García Sanjurjo, en la calle del Marqués de la Valdavia, núm. 7, de la localidad de Alcobendas, y el de la propiedad del Barredo Cayetano, en la calle de San Nicolás, núm. 2, de la localidad de San Sebastián de los Reyes.

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—9.424)

(C.—1.723)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Seraffín González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado municipal número seis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio número trescientos sesenta y cinco del año en curso, a instancia de doña María del Carmen Manzano Alonso, representada por el Procurador don José María Caballero Martín, contra doña Severina Prieto Prieto, y con último domicilio conocido en el piso cuarto derecha de la finca número noventa y ocho de la calle de Atocha, de esta capital, sobre resolución de contrato de indicado piso; y por el ignorado paradero de dicha demandada, por medio del presente se la cita para la celebración del juicio, que tendrá lugar el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, apercibida de que de no comparecer se la tendrá por conforme con el desahucio sin más citarla ni oírla.

Y para que así conste, sirva de citación a la demandada doña Severina Prieto Prieto y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.029)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En el juicio de faltas número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguido por daños, contra Antonio Galán González, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Cartagena. — Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Vista la anterior peritación, se señala para la subasta del vehículo M-714.098 el día veinte del próximo mes de diciembre, a las once horas, la que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete. Para tomar parte en dicha subasta es necesario que los licitadores depositen en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación efectuada y que asciende a veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Lfrense edictos, fijándose uno de ellos en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se remitirá al BOLETIN OFICIAL de la provincia. El coche que

sale a subasta se encuentra depositado en "Autoparque Cañorroto".—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Fausto Cartagena.—A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que conste expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(C.—1.713)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En el juicio de faltas número cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, seguido por daños contra Jesús Alonso Alonso, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cartagena. — Juzgado municipal número ocho.—Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Dada cuenta, se declara desierta la subasta señalada para el día de hoy; para llevar a efecto la segunda se señala el próximo día veinte de diciembre y hora de las doce de la mañana, teniendo lugar la misma en el local de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, número diecisiete. Para tomar parte en la misma es necesario que los licitadores depositen en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo; que por tratarse de segunda subasta se rebaja en el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes. Los bienes embargados, que fueron peritados en la cantidad de tres mil pesetas, se encuentran depositados en el domicilio de Jesús Alonso Alonso, en la calle de Juan Pradillo, número quince, y se trata de una estufa "Super Ser". Lfrense edictos para la notificación de la mencionada subasta.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—José Franco.—A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación expido el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(C.—1.714)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, instado por don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de entidad "Press Aire, S. L.", contra don Francisco Redondo García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de ciento cincuenta mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado don Francisco Redondo García:

Un camión marca "Ebro", modelo D-150-L, matrícula M-0941-AG, cabina color verde oscuro y la caja de hierro en color gris.

Para la práctica de dicha subasta se señala el día veintidós de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para el anuncio de la subasta se libra el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal, y firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.272)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal accidental número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos ante dicho Juzgado bajo el número treinta y

ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en concepto de apoderado de "Marconi Española, S. A.", contra don Manuel Domínguez Segovia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

1.º Un televisor "Elbe", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesita.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros, aproximadamente.

3.º Un comedor de madera, compuesto de mesa de ocho cubiertos, seis sillas y muebles salón, con cristales, de cuatro puertas de caoba color oscuro, en buen estado.

Todos cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, encontrándose depositados en poder del demandado don Manuel Domínguez Segovia y en su domicilio en Málaga, calle Héroes del Alcázar, número diez.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—5.244)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del número veintisiete de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de proceso de cognición, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Luis Marco Sanz, en representación de "José Banús, S. A.", contra doña Estefanía Laredo Sánchez, mayor de edad, viuda de don Feliciano Alonso Gómez, domiciliada en Madrid, calle de Zubieta, número tres, y contra los ignorados y desconocidos herederos de dicho señor don Feliciano Alonso Pérez, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en trámite de ejecución de sentencia firme y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble, embargado en el referido procedimiento:

"Local de vivienda, denominado vivienda dos (de la escalera derecha) de la planta baja de la casa en Madrid, barrio de Simancas, calle de Zubieta, número tres. Tiene su entrada por la meseta de dos, digo, de la escalera. Mirando desde la calle de Zarzosa, a la que tiene dos huecos, linda: por la derecha, con la vivienda tres de la escalera izquierda; por la izquierda, con la vivienda tres de la escalera derecha; y por el fondo, con patio, al que tiene tres huecos y meseta de la escalera. Su superficie es de treinta y ocho metros cuadrados. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de dos enteros con cincuenta centésimas por ciento".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid, al folio ciento cuarenta y tres, tomo cuarenta y nueve, libro ciento cuarenta y nueve, finca número mil diez.

La referida vivienda ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ciento setenta y dos mil novecientas pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día once de enero de mil novecientos setenta y siete y hora

de las doce treinta de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado municipal número veintisiete de Madrid, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número cincuenta y tres, con arreglo a las condiciones que a continuación se reseñan:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Las cargas anteriores y preferentemente al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta

El título, consistente en la escritura de compraventa suscrita entre las partes, estará de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con el mismo, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Que el contrato de compraventa antes aludido aparece incumplido por impago, por lo que el rematante quedará subrogado en los términos y pactos del mismo, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por los compradores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente edicto en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.242)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Se cita a Marcos López Montoro, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca como denunciado en el juicio de faltas número 627-76, que tendrá lugar el día 22 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.252)

Se cita a Joaquín Bosch Galcerán, que tuvo su último domicilio en la avenida de Burgos, número 20, a fin de que comparezca como denunciado en el juicio de faltas por lesiones número 672-76, al acto del juicio que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 22 de diciembre y hora de las once treinta.

(B.—4.253)

Se cita a María Jesús Bruna Silva, gitana, con domicilio desconocido, a fin de que asista como denunciada por hurto al juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 22 de diciembre y hora de las once treinta.

(B.—4.254)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 256-76. Por el presente se cita a Ricardo García Martín, nacido en Madrid el 16 de mayo de 1949, hijo de Vicente y de Inés, soltero, tornero, que vivió en la calle de Albarracín, número 11, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22

del próximo diciembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por estafa, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.179)

(B.—4.256)

Juicio de faltas número 523-76. Por el presente se cita a la lesionada Nieves Herrera García, nacida en Vequellina (Gijón), Asturias, hija de José y de Nieves, soltera, cuyo último domicilio conocido fué Costanilla de los Angeles, número 8, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22 del próximo diciembre, a las diez horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.339)

(B.—4.257)

Juicio de faltas número 720-76. Por el presente se cita al denunciado Theodor Irgang y a la lesionada Karin Irgang, hermana del anterior, el primero nacido el 12 de mayo de 1939 en Krickerhau (Checoslovaquia), soltero, sacerdote, hijo de Wilhelm y de Yolante, con residencia habitual en Alemania Federal y ambos en ignorado paradero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22 del próximo diciembre, a las nueve cuarenta horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones y daños, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.407)

(B.—4.258)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Gaberial y Denize Ann Garland, naturales de Estados Unidos, cuyo último domicilio conocido en Madrid fué en calle Silva, núm. 17, quinto D, cuyas edades y demás circunstancias se desconocen, para que el día 15 de diciembre, a las diez treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 651 de 1976, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—9.277)

(B.—4.264)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 859 de 1976, sobre lesiones por imprudencia, se cita al lesionado Marcos Fernández Alonso, de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y Evelia, natural de Tánger (Marruecos) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 23 de diciembre y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.268)

JUZGADO NUMERO 7

Romero (Inés), con domicilio últimamente en Moreto, número 9, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 604 de 1976, por lesiones agresión, contra Inés Romero, el día 22 de diciembre y hora de las doce.

(B.—4.274)

Nocete Merelo (Juana María), hija de Luis y de Ana, con domicilio últimamente en Buendía (Málaga), comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el

número 604 de 1976, por lesiones agresión, contra Inés Romero, el día 22 de diciembre y hora de las doce.

(B.—4.275)

Torre Gómez Raso (Petra), hija de Joaquín y de Ardenia, con domicilio últimamente en General La Merced, Guadalupe, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 724 de 1976, por amenazas, contra la misma, el día 22 de diciembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.276)

Alcover García (José Felipe), domiciliado últimamente en Lagasca, núm. 98, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 537 de 1976, por lesiones, contra José Felipe Alcover García, el día 22 de diciembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.277)

Mallorquín Sánchez (Angela), hija de Manuel y de Angeles, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 410 de 1976, por daños, el día 22 de diciembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.278)

Mallorquín Sánchez (Ramón), hijo de Manuel y de Angeles, con domicilio últimamente en General Lacy, número 13, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 410 de 1976, por daños, el día 22 de diciembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.279)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Felipa Marquilla de la Jara, hija de Francisco y de María, de unos setenta y dos años de edad, nacida en Madrid y con domicilio últimamente en la carretera de Toledo (chabolas), hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de enero próximo y hora de las diez treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 923 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, haciéndola saber concurrir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.292)

JUZGADO NUMERO 14

José María Piña Iglesias, en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 459 de 1976, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.299)

George Aryee Odmtten, en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de enero, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 484-76, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.300)

Angel Calvo Martínez, en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de enero, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 454-76, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.301)